



**RESUMEN DE MEDIOS
21 DE ABRIL DE 2017**



Dirección de Comunicación

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



► 21 Abril, 2017



Don Juan Carlos con Juan Gómez de Salazar, teniente general jefe de la Fuerza Terrestre.

REPORTAJE GRÁFICO: ANTONIO PIZARRO.

Sevilla, la “sede más idónea”

C. Díaz

El 20 de abril de 1992, a las nueve de la mañana, se abrieron las diferentes puertas de acceso al recinto de la Expo 92. Poco después de las doce y cuarto, el rey Juan Carlos I declaró inaugurada la Exposición Universal de Sevilla, poniendo fin a un largo periodo de preparativos, según recuerda la Asociación Legado Expo. Durante su discurso, el Rey se refirió a Sevilla como la “sede más idónea” para un evento de estas características y realizó un recorrido por aquellos pueblos que han dejado huella en la ciudad, al igual que hizo ayer durante el acto inaugural del programa conmemorativo de los 25 años.

En la sala de los Tapices de Los Reales Alcázares apenas había sillas libres. Numerosos empresarios, políticos, miembros del mundo académico y de la vida social sevillana acudieron ayer a la cita.

El Ayuntamiento de Sevilla estuvo representado por diferentes delegados socialistas, como Antonio Muñoz, Myriam Díaz, Adela Castaño y Carmen Castreño, además del alcalde, Juan Espadas. También acudió Alberto Díaz, portavoz municipal del PP, y los tres representantes de Ciudadanos en el Consistorio, Javier Millán, Francisco Fernández Moraga y Javier Moyano. Otros políticos provinciales invitados fueron Verónica Pérez, secretaria general del PSOE de Sevilla, y los populares Juan Bueno, presidente del PP de Sevilla, y la parlamentaria Patricia del Pozo.

Las dos universidades públicas sevillanas estuvieron representadas por sus rectores, Miguel Ángel

 Numerosos miembros del mundo de la política, la empresa, la Universidad y la vida social sevillana acuden a la inauguración del aniversario de la Expo

Castro, de la Universidad de Sevilla, y Vicente Guzmán, de la Universidad Pablo de Olavide. Ambos entraron juntos al salón de los Tapices junto a la presidenta del Consejo Social de la Hispalense, Concepción Yoldi.

Otras de las personalidades presentes fueron María José Segarra, fiscal jefe de Sevilla; y Damián Álvarez, presidente de la Audiencia Provincial. Del ámbito empresarial, destacó María Jesús Almazor, directora del Territorio Sur de Telefónica; Antonio Pulido, presidente de la Fundación Cajazol; Rafael Herrador, director territorial de Caixabank en Andalucía Occidental; además de Rafael Gordillo, en representación del Betis; el presidente del Sevilla FC, José Castro; y el torero Curro Romero con su mujer Carmen Tello.



El portavoz del PP en el Ayuntamiento, Alberto Díaz.



▶ 21 Abril, 2017



Emilio Cassinello cumplimenta a don Juan Carlos y doña Sofía.



María Jesús Almazor, directora de Territorio Sur de Telefónica.



Julio Cuesta, Richard Weissend y Jorge Paradela.



Bernardo Bueno, Carmen Tello y Curro Romero.



Luis Manuel Halcón de la Lastra, conde de Peñaflor.



Miguel Ángel Castro, Vicente Guzmán y Concepción Yoldi.



Los sindicalistas Alfonso Vidán y Francisco Carbonero.



José Castro, presidente del Sevilla FC.

URGENTE

El español Artur Segarra, el descuartizador de Bangkok, condenado a muerte por asesinato »

El uso actual de los edificios de la Expo

Dos fotografías para comparar qué queda de los iconos del recinto sevillano



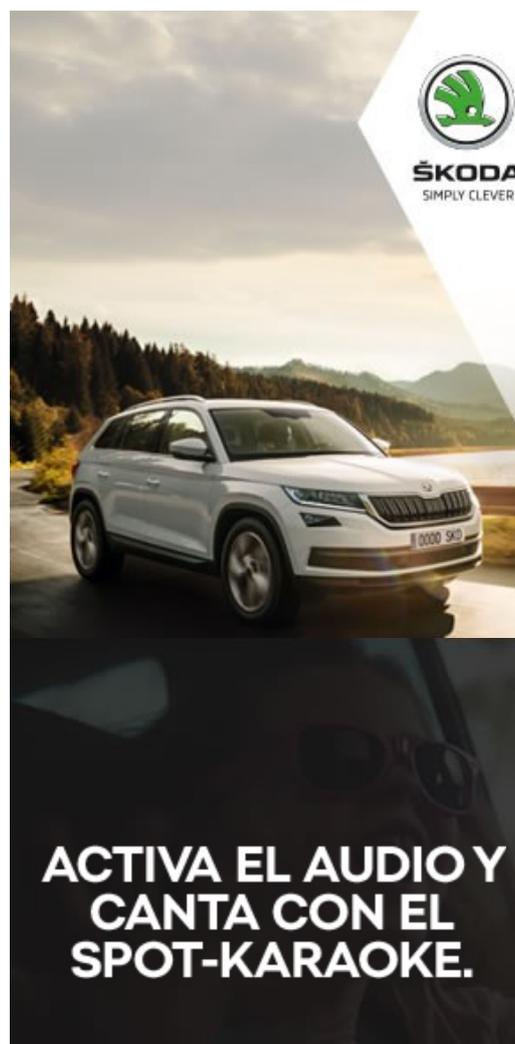
Mueva el cursor de izquierda a derecha para ver la información.

Fuente: Elaboración propia

EL PAÍS

20 ABR 2017 - 13:12 CEST

1. Pabellón de la Comunidad Económica Europea. Durante la Expo 92 estaba situado en la Avenida de Europa. En la actualidad es sede de empresas tecnológicas y de la Junta de Andalucía.



2. Pabellón de la Santa Sede. Fue demolido en 2008 para dar paso a un edificio de oficinas.

PUBLICIDAD

3. El Palenque. Fue derruido. Durante la Expo se celebraba allí cada madrugada el programa *Sabor a Baile*, con orquestas de swing, salsa, mambo, bolero o jazz. En 2015 comenzaron las obras para levantar un nuevo edificio de oficinas.
4. Puerta Itálica. Conocida popularmente como la peineta, la lona blanca fue desmontada al terminar la Expo.
5. Pabellón de América. Ahora es la Universidad de Sevilla, sección ingenierías.



6. Pabellón de España. Parte del parque de atracciones Isla Mágica.
7. Réplica del Ariane 4. Esta lanzadera espacial de 58 metros fue utilizada por la Agencia Espacial Europea entre 1988 y 2003. La réplica que se construyó para alzarla en el Pabellón del Futuro de la Expo 92 aún sigue en pie aunque con numerosos desperfectos.
8. Monasterio de la Cartuja. Ahora es la sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
9. Pabellón de Marruecos. Ahora es la sede de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.
10. Monorraíl. Este medio de transporte recorría la isla de la Cartuja en un circuito de 3.000 metros a unos 20 kilómetros por hora. Varios de los vagones sufrieron daños en un incendio en 2005 y nunca fue reutilizado en otro lugar de la ciudad.

ARCHIVADO EN:

CONTENIDO PATROCINADO



Un estudio universitario da con la app más eficiente para aprender

(BABEL)



¿Como limpiar su PC ? ¡Siga los consejos y las descargas

(ONESAFE SOFTWARE)



Este juego de moda es adictivo ¡Ya 15 millones de jugadores!

(FORGE OF EMPIRES)



Este juego de moda es adictivo ¡Ya 15 millones de jugadores!

(FORGE OF EMPIRES)

Y ADEMÁS...



Cañizares habla del 'doping' que sólo tiene el Real Madrid

(CADENA SER)



Russell Crowe responde a los que le llaman gordo

(TIKITAKAS)



El PP de Madrid responde al 'tramabus' en Twitter y la broma le

(HUFFINGTON POST)



Los errores arbitrales más groseros de lo que va de siglo

(AS.COM)

recomendado por

© EDICIONES EL PAÍS S.L.

Contacto | Venta de contenidos | Publicidad | Aviso legal | Política cookies | Mapa | EL PAÍS en KIOSKOyMÁS | Índice | RSS

SEVILLA

El catedrático condenado dice que las víctimas actuaron por “venganza”



JUAN CARLOS VÁZQUEZ

El ex decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Santiago Romero Granados, condenado por abusos sexuales y lesiones.

● La defensa ve “imposible” los abusos a unas “profesoras jóvenes, de fuerte complexión y practicantes de deporte” por un hombre mayor

Jorge Muñoz

El ex decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla Santiago Romero Granados, que fue condenado a siete años y nueve meses de prisión por haber abusado de dos profesoras de su departamento y una becaria de investigación, ha recurrido la sentencia solicitando su libre absolución porque considera que las tres víctimas le denunciaron por “motivos espurios de venganza y resentimiento”.

En un extenso recurso de 79 folios, el abogado del catedrático, Jorge Piñero, analiza todos y cada uno de los cargos contra el docente, y en primer lugar solicita que se declare la nulidad de las actuaciones a los efectos del recurso porque las grabaciones de la vista oral que le fueron entregadas por el juzgado son “incompletas y defectuosas”, planteando que, en el caso de estos defectos afecten a las grabaciones originales, se declare la nulidad de la sentencia dictada por el juzgado de lo Penal número de Sevilla y, en consecuencia, se retrotraigan las actuaciones hasta un momento anterior a la celebración de la vista oral, anulando el juicio y volviendo a celebrarlo.

De manera subsidiaria, el recurso plantea que la sentencia es contraria a Derecho y pide la absolución de su cliente o que, en su defecto, en el supuesto de que se

mantuviera la condena por los delitos de abusos sexuales, se redujera la misma a una pena de “multa”, no de prisión y que se aplique como “muy cualificada” la circunstancia atenuante de dilaciones indebidas por el tiempo transcurrido desde que ocurrieron los hechos.

El catedrático defiende en el recurso que los testimonios de las víctimas carecen de toda credibilidad objetiva, tanto por “inverosímiles” como por atentar contra la “más elemental lógica”, porque, sostiene, es “sencillamente imposible de creer que unas profesoras universitarias, de entre veintitantos y treinta años, de fuerte complexión y todas ellas practicantes de deporte, sean sometidas a abusos libidinosos por otra persona de mucha más edad (aproximadamente 64 años) y de muy inferior estatura y complexión física”.

Además, considera igualmente inverosímil que eso ocurra en el despacho del decano de una facultad universitaria, con la secretaria en un despacho adjunto e inmediato, “a unos pocos metros y separados por una puerta de cristal en su casi totalidad, con trasiego constante de visitantes que entran sin llamar desde el despacho de la secretaria o desde la puerta que da al pasillo” y soportando las víctimas los tocamientos “sin reacción alguna, durante bastante tiempo, sin protestar, sin gritar, sin pedir

LAS CLAVES

1 Absolución porque los hechos son falsos

El catedrático niega los abusos sexuales y atribuye la denuncia a “motivos espurios de venganza”

2 La diferente edad y complexión física

Alega que las denunciadas son mujeres jóvenes, de “fuerte complexión y practicantes de deporte”

3 Con cámaras de vigilancia en el centro

Considera inverosímil alguno de los episodios por las cámaras que hay en los pasillos de la Facultad

4 Repetición del juicio por las grabaciones

Denuncia que los CD del juicio son defectuosos y pide un nuevo juicio si los fallos están en la grabación original

ayuda, sin desembarazarse del presunto acosador, sin llamar la atención de la secretaria, sin escapar”. Y además, “volviendo una y otra vez al mismo despacho sin compañía, sometándose reiteradamente a los mismos tocamientos sin reacción y manteniendo silencio durante años hasta que se produce una denuncia administrativa absolutamente tardía”,

añade la defensa. El letrado recuerda asimismo que el condenado es el catedrático “más prestigioso de la Facultad, que goza de la mejor de las reputaciones en todos los órdenes, especialmente en el respeto hacia la mujer, que ha convivido en la misma facultad durante 43 años con un enorme número de profesoras, alumnas y empleadas y jamás ha tenido el más mínimo problema” en un centro con más de 200 profesoras y donde se conoce todo el mundo. “Nadie puede creer una cosa así, por mucho que se intente justificar el silencio y pasividad en el miedo a la autoridad del catedrático o a la dificultad de probar lo ocurrido”, asevera.

La defensa insiste en que existen en todos los casos “claros motivos espurios de venganza y resentimiento” de las denunciadas. Así, señala que una de las víctimas acusaba al catedrático de ser responsable de que le suspendieran su contrato cuando obtuvo la estancia en una universidad mexicana, al tiempo que de estaba convencida de que “difundió en la Facultad el rumor de que estaba enferma”.

Entre esos resentimientos, señala la “gran frustración” de las denunciadas al verse obligadas a darse de baja en el grupo de investigación por unos criterios que consideraban injustos y que atribuían al acusado, así como la devolución a una de ellas de su proyecto de tesis doctoral o la negativa a dar el visto bueno a un proyecto de beca porque le faltaba la “documentación más importante (la memoria y el cronograma)”.

Y añade que las denunciadas se sintieron “frustradas y dolidas” al

ganar las elecciones a director del departamento el catedrático y perderlas el candidato de ellas.

La defensa insiste en negar todos los tocamientos lascivos denunciados pero añade que, en el supuesto de que la Audiencia estimara que realmente existieron, “necesariamente tendrían que ser percibidos por su autor como consentidos por las profesoras denunciadas, porque la actitud repetitiva de ellas de admitir sin reacción alguna tales tocamientos, en diversas ocasiones, acudiendo al despacho del acusado a pesar de las anteriores experiencias en el mismo sentido, necesariamente tendrían que hacerle suponer, aunque fuese erróneamente (pero sin posibilidad de superar tal error) la aceptación por ella de tales tocamientos, lo que, al constituir un requisito básico de la tipicidad del delito que lo abusos no sean consentidos, conduciría a la absolución del acusado”.

La defensa critica las “gravísimas contradicciones” en los testimonios de las víctimas –afirma que uno de los abusos se sitúa un día en que el catedrático estaba de viaje en un congreso en Córdoba–

Solicita que se repita el juicio si las grabaciones de la vista oral también son “defectuosas”

y destaca asimismo que alguna de las profesoras que declaró como testigos “mintió hasta en la última versión descafeinada que dio de lo ocurrido” en su claro propósito de apoyar a una de las víctimas.

Además, recuerda la existencia de docenas de profesoras que “nunca” han tenido tales experiencias con el acusado, así como el continuo trasiego de alumnos y profesores, o lo “inverosímil de supuestos tocamientos sexuales en pasillos y zonas comunes de la Facultad, vigiladas además por su completo sistema de cámaras cuyas imágenes eran perfectamente vigiladas por los bedeles bajo el control de seguridad”.

Uno de los hechos que se le atribuyen al catedrático ocurrió en febrero de 2007, cuando al coincidir con una profesora en las escaleras de la facultad, se puso delante y le dijo que le había salido “un bulto”, separando a continuación las piernas y manifestándole acto seguido: “¡Aquí, en los huevos, tócalo, tócalo”.

Dice la defensa que les faltan palabras para “dar un adecuado calificativo a este supuesto episodio, al que le quedan cortas las calificaciones de esperpéntico y grotesco, además de falso, por supuesto”. Y añade que si no fuese porque se trata de gravísimas acusaciones penales que están causando un “enorme sufrimiento” al condenado, “resultaría difícil dejar de apreciar el aspecto cómico que sin duda tiene semejante relato”, a lo que añade: “obviamente, no hay nada cómico en las gravísimas y falsas acusaciones”.

El catedrático de la US condenado por abusos reclama la nulidad de actuaciones y su libre absolución

EUROPA PRESS Sevilla

20 abr. 2017 | 19:23



Santiago Romero, catedrático y exdecano de Ciencias de la Educación en Sevilla. / EL MUNDO

- La defensa del exdecano de Ciencias de la Educación pide la nulidad por las "deficiencias" en las grabaciones del juicio
- [Condenado a 7 años de prisión un catedrático de Sevilla por abusar sexualmente de tres profesoras](http://www.elmundo.es/andalucia/sevilla/2017/01/09/5873b6f8e5fdea4b088b4616.html) [http://www.elmundo.es/andalucia/sevilla/2017/01/09/5873b6f8e5fdea4b088b4616.html]
- [El silencio se impuso frente a los abusos en la Hispalense](http://www.elmundo.es/andalucia/sevilla/2017/01/12/5876aae122601dc76d8b459f.html) [http://www.elmundo.es/andalucia/sevilla/2017/01/12/5876aae122601dc76d8b459f.html]

El abogado del catedrático de la **Universidad de Sevilla** y exdecano de la Facultad de Ciencias de la Educación **Santiago Romero** [http://www.elmundo.es/elmundo/2010/05/31/andalucia_sevilla/1275328378.html] ha recurrido ante la Audiencia Provincial la sentencia que le condenó a siete años y nueve meses de cárcel por **abusar sexualmente** de dos profesoras y una becaria de investigación y ha reclamado la nulidad de lo actuado desde que le fueron entregadas las copias de las grabaciones audiovisuales del juicio dadas las "deficiencias" de algunas de ellas.

Suscríbete a El Mundo con 20% dto y ¡llévate GRATIS una Tablet!



Imagen de archivo de Santiago Romero, condenado a seis años y nueve meses de prisión. / *El Correo*

El catedrático de la US condenado por abusos pide su libre absolución

El abogado defensor del exdecano de Ciencias de la Educación pide la nulidad de la sentencia por las «deficiencias» en las grabaciones audiovisuales

El Correo **SEVILLA**

▶ El abogado del catedrático de la Universidad de Sevilla y exdecano de la Facultad de Ciencias de la Educación Santiago Romero ha recurrido ante la Audiencia Provincial la sentencia que le condenó a siete años y nueve meses de cárcel por abusar sexualmente de dos profesoras y una becaria de investigación y ha reclamado la nulidad de lo actuado desde que le fueron entregadas las copias de las grabaciones audiovisuales del juicio dadas las «deficiencias» de algunas de ellas.

En el recurso, al que ha tenido acceso *Europa Press*, la defensa del catedrático solicita dicha nulidad «al no haber podido disponer de la totalidad» de las copias de las

grabaciones «por falta de algunas de ellas y por deficiencia de algunas de las entregadas». En el caso de que las carencias o defectos de las grabaciones «afecten a las originales y no exista modo de recuperarlas», el letrado reclama que se declare la nulidad de la sentencia, «incluido por tanto el juicio ya celebrado que también deberá ser anulado».

Fiabilidad cuestionada

En este recurso de 79 páginas, el abogado considera que las acusaciones de abusos sexuales de las tres denunciantes «no merecen en absoluto la más mínima fiabilidad, y mucho menos la total que les ha reconocido incomprensiblemente la sentencia», todo ello frente a «la masiva negación por par-

te de innumerables profesores -en su mayoría mujeres, de la misma Facultad e incluso del mismo Departamento- de la mera posibilidad de que Santiago Romero hubiera podido cometer» estos hechos.

El juez condenó al catedrático a dos años y tres meses de prisión por cada uno de los tres delitos continuados de abusos sexuales que le atribuye y a un año de cárcel por un delito de lesiones psicológicas, con la atenuante de dilaciones indebidas, aunque estableció como máximo de cumplimiento el de seis años y nueve meses de prisión, mientras que también le impuso el pago de una indemnización de 110.000 euros, declarando a la Universidad de Sevilla responsable civil subsidiario. ■



El catedrático de la US condenado por abusos pide en la Audiencia su libre absolución

R. S. - Sevilla

El abogado del catedrático de la Universidad de Sevilla y ex decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Santiago Romero ha recurrido ante la Audiencia sevillana la sentencia que lo condenó a siete años y nueve meses de cárcel por abusar sexualmente de dos profesoras y una becaria de investigación y ha reclamado la nulidad de lo actuado desde que le fueron entregadas las copias de las grabaciones audiovisuales del juicio, dadas las «deficiencias» de algunas de ellas.

En el recurso, consultado por Ep, la defensa del catedrático solicita dicha nulidad «al no haber podido disponer de la totalidad» de las copias de las grabaciones por «falta de algunas de ellas» y por «lo incompleto» y «defectuoso» de algunas de las entregadas y reclama que le sean remitidas nuevamente «de manera completa» y concediéndole nuevo plazo para recurrir.

Asimismo, y en el caso de que las carencias o defectos de las grabaciones «afecten a las originales y no exista modo de recuperarlas», el letrado reclama que se declare la nulidad de la sentencia y de todo lo actuado desde el momento anterior a la celebración del juicio, «incluido por tanto el juicio ya celebrado que también deberá ser anulado», y retrotraer el procedimiento a ese momento para que se vuelva a señalar y celebrar dicho juicio oral.

De forma subsidiaria, la defensa del catedrático pide anular la sentencia dictada por el juzgado de lo Penal 2 de Sevilla «por ser contraria a Derecho» y dictar en su lugar otra por la que se absuelva a su patrocinado de los delitos de abusos sexuales y lesiones por los que fue condenado, o, en su defecto, si se mantuviere la condena por delitos de abusos sexuales, reducir la condena a pena de multa. En caso de condena por cualquier delito, reclama aplicar la atenuante de dilaciones indebidas en grado de muy cualificada, al haber transcurrido más de cinco años desde el inicio de la causa.



TRIBUNALES

El catedrático condenado por abusos pide su libre absolución

ABC SEVILLA

El abogado del catedrático de la Universidad de Sevilla y exdecano de la Facultad de Ciencias de la Educación Santiago Romero ha recurrido ante la Audiencia Provincial la sentencia que le condenó a siete años y nueve meses de cárcel por abusar sexualmente de dos profesoras y una becaria de investigación y ha reclamado la nulidad de lo actuado desde que le fueron entregadas las copias de las grabaciones audiovisuales del juicio dadas las «deficiencias» de algunas de ellas.

En el recurso, al que ha tenido acceso Ep, la defensa del catedrático solicita dicha nulidad «al no haber podido disponer de la totalidad» de las copias de las grabaciones «por falta de algunas de ellas y por deficiencia de algunas de las entregadas», a cuyo efecto y para cuya comprobación devuelve al Juzgado las copias que le fueron entregadas, «debiendo hacernos entrega de nuevas copias correctas y completas con nuevo emplazamiento para formalizar» el recurso.

Asimismo, y en el caso de que las carencias o defectos de las grabaciones «afecten a las originales y no exista modo de recuperarlas», el letrado reclama que se declare la nulidad de la sentencia y de todo lo actuado desde el momento anterior a la celebración del juicio, «incluido por tanto el juicio ya celebrado que también deberá ser anulado», y retrotraer el procedimiento a ese momento para que se vuelva a señalar y celebrar dicho juicio oral.

La defensa del catedrático pide anular la sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal número 2 «por ser contraria a Derecho» y dictar en su lugar otra por la que se absuelva a su patrocinado de los delitos de abusos sexuales y lesiones.



El catedrático abusador alega que sus víctimas eran deportistas y más altas que él

∴ SUR

SEVILLA. La defensa del catedrático de la Universidad de Sevilla Santiago Romero, condenado por abusos sexuales a tres profesoras, ha presentado recurso de apelación ante la Audiencia y pide su absolución por defectos formales y por la, a su juicio, falta de credibilidad de los testimonios contra el condenado.

El ex decano de Ciencias de la Educación fue condenado por tres delitos de abusos sexuales y uno de lesiones contra dos ayudantes y una becaria, entre 2006 y 2010, y al pago de indemnizaciones de 30.000 para dos de las víctimas y 50.000 para la que también sufrió lesiones psicológicas. Estas también han recurrido.

Entre otros extremos Romero alega, según la agencia Efe, que «los testimonios de las denunciadas carecen absolutamente de toda credibilidad objetiva, dado que en lo que se refiere a todos y cada uno de los supuestos episodios de abusos sexuales por parte del acusado contra ellas no es ya que resulten inverosímiles, es que repugnan de modo absoluto a la más elemental lógica, a las reglas del criterio humano y a toda experiencia común».

«Porque es sencillamente imposible de creer que unas profesoras universitarias, de entre veintitantos y treinta años, de fuerte complexión y todas ellas practicantes de deportes, sean sometidas a abusos libidinosos por otra persona de mucha más edad (aproximadamente 64 años) y de muy inferior estatura y complexión física», agrega.

TRIBUNALES Y la nulidad de actuaciones

El catedrático de la US pide su libre absolución

A LA AUDIENCIA

 Señala que las declaraciones de las profesoras resultan aberrantes e inverosímiles

SEVILLA | El abogado del catedrático de la Universidad de Sevilla y exdecano de la Facultad de Ciencias de la Educación Santiago Romero ha recurrido ante la Audiencia Provincial la sentencia que le condenó a siete años y nueve meses de cárcel por abusar sexualmente de dos profesoras y una becaria de investigación y ha reclamado la nulidad de lo actuado desde que le fueron entregadas las copias de las grabaciones audiovisuales del juicio, dadas las "deficiencias" de algunas de ellas.

En el recurso, la defensa del catedrático solicita dicha nulidad "al no haber podido disponer de la totalidad" de las copias de las grabaciones "por falta de algunas de ellas" y por "lo incompleto" y "defectuoso" de algunas de las entregadas y reclama que le sean remitidas nuevamente "de manera completa" y condediéndole nuevo plazo para recurrir. Asimismo, y en el caso de que las carencias o de-

fectos de las grabaciones "afecten a las originales y no exista modo de recuperarlas", el letrado reclama que se declare la nulidad de la sentencia y de todo lo actuado desde el momento anterior a la celebración del juicio, "incluido por tanto el juicio ya celebrado que también deberá ser anulado", y retrotraer el procedimiento a ese momento para que se vuelva a señalar y celebrar dicho juicio oral. De manera subsidiaria, la defensa del catedrático pide anular la sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla "por ser contraria a Derecho" y dictar en su lugar otra por la que se absuelva a su patrocinado de los delitos de abusos sexuales y lesiones por los que fue condenado, o, en su defecto, si se mantuviere la condena por delitos de abusos sexuales, reducir la condena a pena de multa. Reclama aplicar la atenuante de dilaciones indebidas en grado de muy calificada.

ALCALÁ DEL RÍO El varón de 56 años fue localizado en buen estado

El perro Amillán, del servicio Cinológico de la Guardia Civil, ayudó a localizar al hombre. GUARDIA CIVIL

Un perro de la Guardia Civil localiza a un desaparecido

SEVILLA | El perro Amillán, del Servicio Cinológico de la Guardia Civil, junto con el guardia civil guía del mismo, han localizado en Alcalá del Río (Sevilla) en buen estado de salud a un varón de 56 años que llevaba desaparecido desde la mañana de este pasado martes.

Según ha informado el Instituto Armado en un comunicado de prensa emitido este mismo jueves, el hombre salió de su casa con intención de dar un paseo por el campo pero no regresó, siendo finalmente localizado sobre las

18:30 horas de este miércoles. En el operativo de búsqueda se contó en todo momento con la colaboración ciudadana de los vecinos y participaron, además del Servicio Cinológico, varias patrullas y la Unidad de Helicópteros de la Guardia Civil.

Pastor alemán

La amplia zona que hubo que cubrir durante la búsqueda, las altas temperaturas y la contaminación olfativa de la zona dificultaron el rastreo de Amillán, un pastor alemán especialista en seguridad y

rescate que, finalmente, localizó al hombre dentro de un cañaveral, en una zona del camino de Guillena perteneciente al término municipal de Alcalá del Río.

El hombre estaba totalmente desorientado aunque en buen estado de salud.

Una vez localizado, fue conducido al centro de salud para hacerle un reconocimiento, junto con sus familiares, quienes mostraron su agradecimiento a los agentes.

Comenta esta noticia en www.vivasevilla.es

LA RINCONADA

A prisión por apuñalar a un comerciante tras discutir por dinero

SEVILLA | Agentes del equipo de Policía Judicial de la Guardia Civil de La Rinconada han detenido a un hombre de 34 años, identificado como J. P. R., como presunto autor de sendos delitos de homicidio en grado de tentativa y lesiones tras apuñalar de gravedad al hijo del dueño de un comercio tras una discusión por motivos económicos, hechos por los que ha ingresado en prisión.

Asimismo, los agentes han tomado declaración en calidad de investigada a la pareja sentimental del detenido, de 32 años de edad e identificada como M. R. B. D. Los hechos ocurrieron cuando el detenido y su pareja se personaron a primera hora del día 7 de abril de 2017 en el comercio regentado por una de las víctimas, al parecer con objeto de regular unos pagos pendientes entre el titular del establecimiento y la ahora investigada. Como consecuencia de las cantidades adeudadas, se produjo una discusión durante la que el detenido sacó una navaja del bolsillo con la que hirió en la cara al dueño del establecimiento. El hijo de este último se interpuso para mediar en la pelea y, finalmente, recibió una puñalada de gravedad en el abdomen. Las heridas revistieron gravedad suficiente como para que se tuviese que intervenir quirúrgicamente a esta persona en el Hospital Virgen Macarena.





La Manzana de Eva

De lunes a viernes
16.00 h



Redifusión sábados 15.00 h.

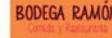
Con la colaboración de:

























ANDALUCÍA.-Sevilla.-Tribunales.-AMP.-El catedrático de la US reclama a la Audiencia la nulidad de actuaciones y su libre absolución

La defensa del exdecano de Ciencias de la Educación pide la nulidad por las "deficiencias" en las copias de las grabaciones del juicio Dice que las declaraciones de las profesoras resultan "aberrantes y tan inverosímiles que constituyen verdaderos insultos a la inteligencia"

SEVILLA, 20 Abr. (EUROPA PRESS) -

El abogado del catedrático de la Universidad de Sevilla y exdecano de la Facultad de Ciencias de la Educación Santiago Romero ha recurrido ante la Audiencia Provincial la sentencia que le condenó a siete años y nueve meses de cárcel por abusar sexualmente de dos profesoras y una becaria de investigación y ha reclamado la nulidad de lo actuado desde que le fueron entregadas las copias de las grabaciones audiovisuales del juicio dadas las "deficiencias" de algunas de ellas.

En el recurso, al que ha tenido acceso Europa Press, la defensa del catedrático solicita dicha nulidad "al no haber podido disponer de la totalidad" de las copias de las grabaciones "por falta de algunas de ellas" y por "lo incompleto" y "defectuoso" de algunas de las entregadas y reclama que le sean remitidas nuevamente "de manera completa" y concediéndole nuevo plazo para recurrir.

Asimismo, y en el caso de que las carencias o defectos de las grabaciones "afecten a las originales y no exista modo de recuperarlas", el letrado reclama que se declare la nulidad de la sentencia y de todo lo actuado desde el momento anterior a la celebración del juicio, "incluido por tanto el juicio ya celebrado que también deberá ser anulado", y retrotraer el procedimiento a ese momento para que se vuelva a señalar y celebrar dicho juicio oral.

De manera subsidiaria, la defensa del catedrático pide anular la sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla "por ser contraria a Derecho" y dictar en su lugar otra por la que se absuelva a su patrocinado de los delitos de abusos sexuales y lesiones por los que fue condenado, o, en su defecto, si se mantuviere la condena por delitos de abusos sexuales, reducir la condena a pena de multa.

En caso de condena por cualquier delito, reclama aplicar la atenuante de dilaciones indebidas en grado de muy cualificada, ya que han transcurrido más de cinco años desde el inicio de la causa y hasta la celebración del juicio, "tratándose, como se trata, de una causa de no excesiva complicación, especialmente en lo que se refiere a la actividad del órgano judicial".

"Estamos ante unas dilaciones injustificadas verdaderamente extremas, tanto en paralizaciones no imputables a los acusados como en duración total de la causa y que se encuentran entre las más desmesuradas en el ranking de las que la doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo viene considerando como determinantes de la apreciación de la atenuante en grado de muy cualificada", argumenta el letrado.

"GRAVÍSIMAS" Y "FALSAS" ACUSACIONES

Cabe recordar que el juez condenó al catedrático a dos años y tres meses de prisión por cada uno de los tres delitos continuados de abusos sexuales que le atribuye y a un año de cárcel por un delito de lesiones psicológicas, con la atenuante de dilaciones indebidas, aunque estableció como máximo de cumplimiento el de seis años y nueve meses de prisión, mientras que también le impuso el pago de una indemnización de 110.000 euros, declarando a la Universidad de Sevilla responsable civil subsidiario.

En este recurso de 79 páginas, consultado por Europa Press, el abogado considera que las acusaciones de abusos sexuales de las tres profesoras denunciadas "no merecen en absoluto la más mínima fiabilidad, y mucho menos la total que les ha reconocido incomprensiblemente la sentencia", todo ello frente a "la masiva negación por parte de innumerables profesores --en su mayoría mujeres, de la misma Facultad e incluso del mismo Departamento-- de la mera posibilidad de que Santiago Romero hubiera podido cometer" estos hechos.

El abogado critica, de este modo, las "gravísimas" y "falsas" acusaciones de las tres denunciadas y analiza y combate uno por uno todos los episodios de supuestos abusos recogidos en la sentencia, aseverando que "existen verdaderas y decisivas pruebas que no solo no corroboran periférica o circunstancialmente las acusaciones de abusos sexuales sino que demuestran su falsedad".

"MERAS FABULACIONES NO SÓLO INCREÍBLES SINO HASTA IMPENSABLES"

"Lo que cuentan 'las víctimas' son meras fabulaciones no sólo increíbles sino hasta impensables", asevera el letrado del catedrático condenado, que considera "sorprendente" el "durísimo tratamiento" que el juez dispensa a "muchos" de los testigos que declararon en la vista oral y que negaron "rotundamente" haber presenciado "ninguna acción inapropiada" del acusado.

De este modo, "se los califica de parciales, se les recrimina severamente, e incluso se llega a poner en cuestión la veracidad de sus testimonios", una "catalogación masiva e indiscriminada que resulta especialmente sorprendente teniendo en cuenta que, por el contrario, se aceptan en la sentencia sin cuestionamiento alguno y, desde luego, sin calificación ni sospecha de posible parcialidad nada menos que las declaraciones de testigos como las propias denunciadas, cuyos relatos sobre los supuestos abusos no es que sean parciales sino que resultan verdaderamente aberrantes y tan inverosímiles que constituyen verdaderos insultos a la inteligencia".

A su juicio, procede la absolución de su patrocinado de todos los delitos por los que ha sido condenado porque los relatos de los hechos "son aún más fantasiosos e imposibles de compatibilizar con el más elemental raciocinio", porque "aún son mayores los períodos de tiempo de silencio sin denunciar", y porque "se trata de tres personas adultas, nada menos que profesoras de una Universidad", entre otros numerosos aspectos.

LA "TRASCENDENCIA" DE LAS GRABACIONES

En el recurso, asimismo, el letrado destaca la "enorme trascendencia, particularmente en sentido exculpatorio del acusado, del material que sobre el desarrollo del juicio brilla por su ausencia en las copias de las grabaciones que se nos han entregado, lo que por sí mismo es suficiente para justificar nuestra pretensión de anulación y retroacción de lo actuado desde que se nos entregaron dichas copias defectuosas o incompletas".

En este sentido, considera "sobradamente preocupante al respecto nuestra ignorancia acerca" de su el juez, al redactar y dictar la sentencia, "pudo disponer o no del material que falta, y, obviamente, el que la Sala cuente con todo ese material a la hora de resolver este recurso de apelación".

Cabe recordar que la representación jurídica de dos de las denunciadas han recurrido la sentencia ante la Audiencia interesando un incremento económico de la cantidad fijada para la indemnización.

Así lo confirmaron a Europa Press fuentes del caso, que precisaron que, en este sentido, si bien se dan por satisfechos con el aspecto penal, se ha mantenido la petición de 120.000 euros para cada una de las víctimas --240.000 euros en total-- al estimar que "no procede rebaja" y que la sentencia enumera los perjuicios causados pero no los valora adecuadamente, al no considerarse los daños profesionales.

La US decidió suspender de toda actividad académica al catedrático con carácter inmediato, encontrándose entre las medidas cautelares la prohibición de acceder a la Facultad de Ciencias de la Educación, cuyo decano, Juan de Pablos, presentó su dimisión por todo lo sucedido.

Tras recibir la sentencia se decidió reabrir el procedimiento sancionador contra el citado catedrático, paralizado como consecuencia de la instrucción del procedimiento penal; fue la propia institución universitaria la que inició dicho procedimiento.

La apertura del procedimiento sancionador se acompaña con la suspensión cautelar de toda actividad universitaria al profesor, al tiempo que se le prohíbe acceder al centro.

© 2017 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

ANDALUCÍA.-Sevilla.- El Defensor de la US ofrece su apoyo y estudiará la petición de adaptación de acreditados a contratados doctor

SEVILLA, 20 Abr. (EUROPA PRESS) -

El Defensor Universitario de la Universidad de Sevilla (US), Fernando Álvarez-Ossorio, se ha reunido este jueves con una representación de la Asamblea de Ayudantes Doctores y Contratados Doctores Interinos de la institución, a la que ha prestado su apoyo y se ha comprometido a estudiar su petición de amparo por la "precarización" del colectivo, definida en las dificultades de promoción y el endurecimiento de los requisitos de acreditación.

Así lo ha indicado a Europa Press el coordinador de la asamblea, Carlos Bueno, que ha dado cuenta de cómo se ha expuesto la situación ante el Defensor, "que ha sido muy comprensivo", en lo relativo a la búsqueda de una solución para apostar por la adaptación automática y la "estabilidad" del colectivo.

Ante ello, Álvarez-Ossorio ha anunciado que analizará el requerimiento y contactará con otras Defensorías de universidades españolas "para ver cómo se plantea la cuestión". Asimismo, "nos ha asegurado que podemos contar con su apoyo en todo aquello que pueda ayudarnos", ha añadido Bueno.

No ha sido el único movimiento en estos días de la asamblea, que también se ha reunido en el Parlamento con casi todos los grupos políticos para intentar recabar su respaldo y explicarle las reivindicaciones y la "preocupación" de este sector.

El mismo organiza ya para la próxima semana --probablemente el jueves 27-- una reunión en la que el colectivo votará las acciones a tomar, y entre ellas la posibilidad de huelga indefinida, para después de Feria y bajo la fórmula de asamblea permanente.

En defensa de esta petición se han entregado 1.300 firmas en apoyo a la adaptación automática, por acuerdo de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio Único (Civea), a la figura de contratado doctor una vez obtenida dicha acreditación.

En el escrito que acompaña a las firmas, consultado por Europa Press, se expone cómo todas las personas que ocupan plaza laboral en las universidades andaluzas bajo las figuras de ayudante, ayudante doctor y contratado doctor interino, accedieron, en su momento, a su puesto de trabajo como personal docente e investigador (PDI) laboral mediante concurso público bajo los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Este colectivo ha tenido además que superar un "exhaustivo" sistema de acreditación autonómico o nacional para obtener hasta dos acreditaciones, la segunda de éstas la de contratado doctor, siendo la disposición de esta última el único requisito que exigen la Ley Orgánica de Universidades (LOU) y la Ley Andaluza de Universidades (LAU) para ser contratados a dichas figuras. Lo ha hecho, asimismo, en un periodo de fuertes recortes presupuestarios para la investigación.

"Esto les ha exigido tener que asumir grandes esfuerzos personales y económicos para cumplir con las exigencias curriculares de estancias, congresos, o publicaciones internacionales, prácticamente sin ninguna ayuda ni apoyo financiero. Con todo ello, quienes no lograron la acreditación a contratado doctor perdieron sus puestos de trabajo y vieron cómo esas plazas eran amortizadas", lamentan.

PERJUICIO "IRREMEDIABLE"

En definitiva, este colectivo, por una parte, ha demostrado "con creces" disponer de una alta capacitación, adecuada a las exigencias de excelencia investigadora y académica de los grupos de investigación y departamentos universitarios en los que desarrollan su labor profesional; y ha logrado, por otra parte, a través de sus acreditaciones, evitar que las plazas, en un contexto de drásticos recortes, fuesen amortizadas.

Bajo la situación de excepción que implicó la imposición de una tasa de reposición del 10 por ciento, se pactó en la Civea la conversión automática del contrato de ayudante doctor --acreditados para la figura de contratado doctor-- a contratado doctor interino, "y lo cierto es que el número de contratados doctores interinos ha ido creciendo considerablemente en estos años en las universidades andaluzas".

La finalización de este periodo de excepcionalidad a partir del año 2016, la parálisis de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca) y los cambios introducidos en los criterios de acreditación a los cuerpos docentes universitarios han llevado a este colectivo a una situación de "precariedad e incertidumbre" ante condiciones resolutorias sobrevenidas e improvisadas que le perjudican "de forma irremediable".

Y es que, ante dicha situación, los profesores ayudantes doctores acreditados a contratado doctor y los contratados doctores interinos se ven abocados a la extinción de sus contratos, viendo que se les restringe el derecho a la promoción automática que otras figuras del PDI de las universidades andaluzas sí disponen.

El colectivo también insta al rector de la Universidad de Sevilla, Miguel Ángel Castro, a defender una solución negociada en la Mesa Sectorial de Universidades que pase por la adaptación automática y que evite la vulneración de derechos de este colectivo "que tan perjudicado se ha visto en estos últimos años y que, aún a pesar de todas las dificultades, ha cumplido con la exigencia de acreditarse a contratado doctor".

© 2017 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Emasesa busca un nuevo modelo de fuentes públicas

SEVILLA

▶ Emasesa ha puesto en marcha un concurso entre los **alumnos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura** con el objetivo encontrar un nuevo diseño para las fuentes públicas de la ciudad y su área metropolitana. Los alumnos podrán presentar sus propuestas, ya sean de forma individual o en grupo, hasta el próximo 12 de mayo. Posteriormente, un jurado propondrá, en torno al 17 de mayo, una selección de tres o cuatro diseños entre todos los presentados. A partir de ese momento, se abrirá un proceso de participación ciudadana para definir el modelo definitivo que se implantará en la ciudad. ■

Sevilla

Emasesa convoca un concurso de ideas entre alumnos de Arquitectura para un nuevo modelo de fuentes públicas

Publicado 20/04/2017 18:14:00 CET

Universidades

SEVILLA, 20 Abr. (EUROPA PRESS) -

La Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla (Emasesa) ha puesto en marcha un nuevo proyecto, promovido por el Ayuntamiento, con el objetivo de diseñar un nuevo modelo de fuentes públicas para su implantación en la ciudad y su área metropolitana. Para ello, Emasesa, junto con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, ha organizado un concurso entre los alumnos de la Universidad de Sevilla.

El concurso ha sido presentado en la propia Escuela en un acto que ha contado con la directora de Calidad, Medio Ambiente y Sostenibilidad de Emasesa, Consuelo Juan, la subdirectora del IUACC (Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción), Marta Molina Huelva, y el subdirector de Hábitat Sostenible de la ETSA (Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla), Rafael Herrera Limones.

Los alumnos contarán hasta el próximo 12 de mayo para presentar sus propuestas de manera individual o en grupo. Posteriormente, un jurado compuesto por técnicos de Emasesa, de la Gerencia de Urbanismo y miembros del IUACC propondrá, en torno al 17 de mayo, una selección de tres o cuatro diseños entre todos los presentados. A partir de ese momento, se abrirá un proceso de

Servicio
Andalucía



ARTICULO RELACIONADO

La UPNA convoca un concurso de contratación de profesorado para el próximo curso 2017-2018

05 Abril 2017



participación ciudadana para definir el modelo definitivo que se implantará en la ciudad.

Con anterioridad, el proyecto ha contado con una primera fase en la que la empresa de aguas ha solicitado a los diferentes distritos municipales un listado de posibles puntos de ubicación de fuentes públicas, atendiendo a las diferentes peticiones recibidas por parte de los vecinos. La idoneidad de la ubicación está siendo evaluada por técnicos de Emasesa y de la Gerencia de Urbanismo, atendiendo a diferentes criterios objetivos como son las necesidades de la población, la equidad entre distritos en la ubicación de los puntos de suministro, la garantía de salud pública o la optimización técnica del recurso.

Esta iniciativa se ha diseñado como un proceso participativo involucrando a la ciudadanía tanto en la ubicación y el diseño de las fuentes como en la toma de decisiones finales sobre los mismos.

Una vez concluido todo el proceso, Emasesa, dado su carácter metropolitano, actuará con los mismos criterios, procedimientos y recursos en todos aquellos municipios abastecidos por la empresa que lo soliciten.

Noticia anterior



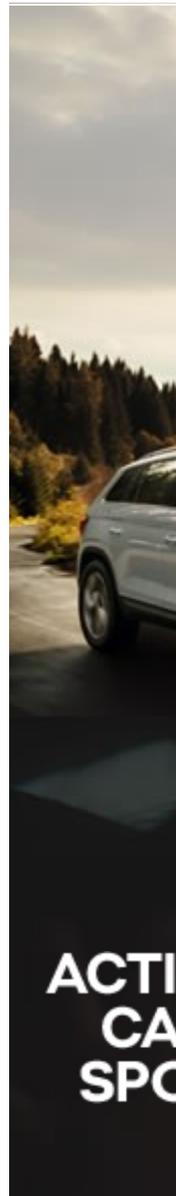
El Parlamento convalida el decreto de educación infantil con los votos de PSOE-A y Cs

Noticia siguiente



Un muerto y un herido en una colisión múltiple en Alcalá de Guadaíra

Puede cambiar de noticia usando las flechas del teclado (← →)





Dirección de Comunicación

COMUNIDAD UNIVERSITARIA



ABC

El vistazo

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

José López Barneo recibe la medalla de la UNIA

El catedrático de Fisiología de la Universidad de Sevilla José López Barneo recibió el miércoles la medalla de la Universidad Internacional de Andalucía en reconocimiento a una excelente trayectoria investigadora. Sus trabajos se centran principalmente en el estudio de células madre embrionarias para el tratamiento de enfermedades neurodegenerativas, dirigidas principalmente al parkinson.



▶ 21 Abril, 2017



FOTOGRAFÍAS: AGUSTÍN MUÑOZ

RECONOCIMIENTO. Julián Martínez, Mari Ángeles Peinado, María Jesús Guerrero, José López Barneo, acompañado de su esposa, Eugenio Domínguez, Lola Marín, Manuel Torralbo y Juan Gómez.

Un premio al trabajo bien hecho

El científico **José López Barneo** y la ciudad de Baeza reciben la Medalla de la UNIA

CARMEN LÓPEZ

Un reconocimiento al trabajo bien hecho. El rector de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), Eugenio Domínguez, entregó la Medalla de Oro de la UNIA al científico tosiriano José López Barneo y al Ayuntamiento de Baeza, en reconocimiento a una "excelente" trayectoria investigadora y a su servicio al frente del Comité Asesor en Biomedicina de la UNIA y por la estrecha colaboración e implicación con todas las actividades de tipo académico, cultural y de cooperación que se desarrollan en el campus, respectivamente. El acto se celebró en el Aula Magna de la sede Antonio Machado y contó con la presencia de numerosas autoridades provinciales y autonómicas.

La banda sonora de "La vida es bella", interpretada por el cuarteto Maggiore, fue la encargada de inaugurar el homenaje a "dos grandes de Jaén". El rector de la UNIA destacó que es "un pequeño tributo y agradecimiento" a estas personas e instituciones que han aportado algo al desarrollo de la UNIA y que han hecho un buen trabajo, en este caso, por la ciudad de Baeza y en un campo tan importante como es la neurociencia. Posteriormente, después de la lectura del acta del Consejo de Gobierno, por parte de la Secretaría General de la UNIA, María Jesús Guerrero, recogió la Medalla de Oro, el científico catedrático de Fisiología de la Universidad de Sevilla, José López Barneo, que agradeció esta distinción. "Es muy importante para sociedad que se reconozca la labor de los investigadores. La ciencia es la base de nuestro desarrollo econó-



López Barneo recoge la distinción de manos del rector.



Lola Marín y Eugenio Domínguez podan con el premio.



ACTO. Público asistente a la entrega de las Medallas de Oro en el Aula Magna de la UNIA.

mico. En este caso me siento muy honrado y agradecido, porque se distinga mi trabajo en esta Universidad de Baeza, mi tierra. Yo soy jiennense de pro y me siento muy orgulloso de mi región y de mi provincia. Me siento muy unido a esta tierra y colaboro en todo lo que puedo en esta sede, a través del desarrollo de unos cursos que llevan el nombre de la ciencia y de Baeza por todo el mundo", indicó Barneo.

A continuación, fue la alcaldesa de Baeza, Lola Marín, la encargada de recoger la Medalla de Oro, en la modalidad de Zenobia Camprubí. La regidora mostró su satisfacción e hizo hincapié en las buenas relaciones entre la ciudad y la UNIA. "En nombre de mi ciudad nos sentimos felizmente reconocidos por un trabajo de muchos años. Hemos recogido una labor que se ha sembrado a lo largo de décadas y, sobre todo, hay que destacar la implicación de la ciudad de Baeza con la UNIA y viceversa, del buen hacer que han tenido ambas instituciones a lo largo de todo este tiempo, que han sabido crear un ambiente universitario extraordinario y de excelencia", expresó la regidora.

Tras la entrega de distinciones tomó la palabra el secretario general de Universidades, Investigación y Tecnología de la Junta, Manuel Torralbo. "El Gobierno andaluz acompaña hoy —por ayer— a dos personas muy relevantes. Tanto López Barneo como la ciudad de Baeza son ejemplo para todos, por eso hay que apoyarlos", apostilló e hizo hincapié en el papel que ocupa el conocimiento y la investigación para la institución que representa. "Nos hemos esforzado para que en estos años de crisis que hemos pasado sufrieran lo menos posible", concluyó.

El catedrático de la US José López Barneo recibe la Medalla de la UNIA por su trayectoria investigadora

SEVILLA, 20 Abr. (EUROPA PRESS) -

El catedrático de Fisiología de la Universidad de Sevilla (US) José López Barneo ha recibido la Medalla de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) en reconocimiento a una "excelente" trayectoria investigadora y a su servicio al frente del Comité Asesor en Biomedicina de la UNIA.

La sede académica concede sus medallas para hacer público y patente su reconocimiento a personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras, que hayan destacado en el campo de la investigación científica o de la docencia; en el cultivo y fomento de las Artes, las Letras, las Ciencias o la Cultura; o que hayan prestado servicios relevantes o extraordinarios a la institución universitaria.

El profesor López Barneo, director del Instituto de Biomedicina de Sevilla y coordinador de la investigación en células madre de la Junta de Andalucía, introdujo en España las técnicas de estudio biofísico y molecular de los canales iónicos. Sus investigaciones se centran principalmente en el estudio de células madre embrionarias para el tratamiento de enfermedades neurodegenerativas, estando dirigidas principalmente al Parkinson.

Este investigador atesora numerosos premios y reconocimientos a su labor científica y está considerado como uno de los españoles más influyentes de la ciencia y tecnología.

López Barneo estudió en la Universidad de Sevilla y prolongó su formación con estancias postdoctorales en el CNRS de París y en las universidades de Pennsylvania y Nueva York. Ejerció como investigador y profesor en distintas universidades de Estados Unidos, como la de Standford.

© 2017 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

ANDALUCÍA.-Sevilla.- Alumnos de la US debaten la próxima semana sobre las propuestas de reforma del protocolo antiacoso

SEVILLA, 20 Abr. (EUROPA PRESS) -

El Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla (Cadus) celebrará sesión de Pleno ordinario el próximo miércoles 26 de abril en el que se debatirán las posibles propuestas que la comunidad estudiantil de la Hispalense puede presentar en el proceso abierto para la reforma del protocolo antiacoso, que la institución pretende reestructurar tras el caso del catedrático de Educación Santiago Romero, condenado a siete años de cárcel por abusos sexuales y lesiones sobre dos profesoras y una becaria de investigación.

Según ha explicado a Europa Press el delegado del Cadus Francisco Rabasco, la intención de los estudiantes es dar cabida a la sesión plenaria a la Unidad de Igualdad del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria de la sede académica (SACU) --ya invitada al último Pleno, pero que finalmente no pudo asistir--, para que informen sobre el proceso de reformulación del protocolo.

Y es que, tras el caso de Romero, "la comunidad universitaria se percató de que el protocolo no responde a la actual realidad del acoso", ha explicado Rabasco, que pone como ejemplo que, además de lo "largo" y burocrático del proceso, según el texto vigente se necesita que una situación de violencia se prolongue durante seis meses, "con lo que un estudiante que sufriera acoso de un docente durante un cuatrimestre no puede denunciarlo".

Por ello, la Unidad de Igualdad propone abrir el protocolo a la comunidad universitaria para participar en su reelaboración, por lo que la actual representación del Cadus ve "necesario" participar en el procedimiento, llevándolo al Pleno y a las Delegaciones para su consulta en asambleas.

© 2017 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



«El microclima nació en la Expo y está siendo repetido en todo el mundo»

► Tres catedráticos ya jubilados, premiados por idear el microclima de la Cartuja

PEDRO YBARRA
 SEVILLA

Los catedráticos eméritos de la Universidad de Sevilla Jaime López de Ansaín, Valeriano Ruiz Hernández y Ramón Velázquez Vila, recibieron anoche el primer galardón «Compás de Sevilla» al diseño del microclima y a los profesionales que convirtieron a Sevilla referente mundial del bioclimatismo urbano». La Red Sevilla por el Clima quiso agradecer así la labor de estos profesionales «como creadores y artífices del legado científico, tecnológico y ambiental más importante de la Expo 92». El diseño de los espacios, el uso masivo de la vegetación, las pérgolas, el agua micronizada, las sombras o la refrigeración mediante agua bruta en los pabellones, consiguieron bajar varios grados la temperatura media de la Isla de la Cartuja con respecto al casco urbano de Sevilla. Aunque este legado no tuvo continuidad en su uso masivo en el resto de la ciudad, fueron considerados como modelos aplicándose posteriormente en distintas ciudades del mundo.

Para Valeriano Ruiz Hernández, catedrático de Termodinámica de la Escuela de Ingenieros de la Universidad de Sevilla «recibir este premio es algo

muy interesante pensando en el futuro más que en el pasado. Siempre he defendido que, en general, el sistema energético del futuro se parecerá cada vez más al del pasado que al del presente, y este acto es un reconocimiento de lo que planteamos tres catedráticos en el recinto de aquella exposición», afirma.

Este catedrático jubilado de la Universidad de Sevilla considera este premio como «un reconocimiento a los planteamientos que hicimos entonces. Muchas de aquellas propuestas se hicieron realidad y quedaron como iconos veinticinco años después». Según Ruiz, «el uso de micronizadores para el tratamiento de las condiciones de temperatura de un determinado lugar, es un hecho cierto que nació en la Expo 92 y está siendo repetido en todo el mundo. No hay más que pasear por cualquier terraza de Madrid, París o Roma para dar fe de ello». Ruiz agradece especialmente a Ginés Aparicio, «del equipo de Jacinto Pellón, quien se creyó el proyecto y lo impulsó. Nosotros propusimos todo aquello en un documento, que todavía conservo», afirma. Ruiz también recuerda como «Un 4 de julio de 1992, Ginés y yo sobrevolamos la Expo en helicóptero. El tratamiento de aquella imagen dio como resultado que aquel día se consiguió que la temperatura del recinto era tres grados menor que en la ciudad. Si esto se hizo aquí, hagamos lo mismo en la ciudad de Sevilla para ver si corregimos que la ola de calor pueda ser algo más suave».



Jaime López, Valeriano Ruiz y Ramón Velázquez

ROCTO RUIZ

CALLE RIOJA



FRANCISCO CORREAL

fcorreal@diariodesevilla.es

Homenaje. La Red Sevilla por el Clima reconoce con el primer premio Compás de Sevilla la labor de **los tres catedráticos** que redujeron casi diez grados la temperatura de la Expo

Los mosqueteros del microclima



VÍCTOR RODRÍGUEZ

Los catedráticos Jaime López de Asiaín, Valeriano Ruiz y Ramón Velázquez, ayer junto a la portada de Feria alusiva a los 25 años de la Expo.

El premio se llama Compás de Sevilla y hubo hasta sevillanas con la portada de Feria al fondo. El toque, el cante y el baile de esta bienal de la ciencia lo encarnaban tres catedráticos a los que la Red Sevilla por el Clima quiso reconocer su contribución a uno de los principales estandartes de la Expo, el más reconocido; el más olvidado en la ciudad, el más exportado a otras ciudades del mundo: el famoso microclima.

Valeriano Ruiz (Higuera la Real, Badajoz, 1943), catedrático de Termodinámica, puso su despacho de la avenida Reina Mercedes. Allí acudieron Ramón Velázquez (Sevilla, 1941), catedrático de Termotecnia, y Jaime López de Asiaín (Madrid, 1933, "pero no ejerzo"), arquitecto, que aportó el documento, el canon del bioclimatismo urbano con el doble propósito de reducir la temperatura del recinto de la Cartuja y aumentar su confort.

Además del compás, recibieron sendos pines recién llegados de la joyería de Carlos Beltrán.

"Yo no me quedo sin pin", decía Valeriano Ruiz, que entre 1987 y 1991 fue alcalde de Mairena del Aljarafe y se crió en Fregenal de la Sierra. "Zoido vivía enfrente de mi abuela y los mejores pasteles de la comarca los hacía una tía solterona de Zoido".

Los cinco grupos políticos del Ayuntamiento de Sevilla aproba-

Buscaban las sombras verdes porque en el telecabina marcaba el termómetro 63 grados

ron por unanimidad la propuesta de la Red Sevilla por el Clima de presentar la candidatura de la ciudad a Capital Verde Europea.

Lo Verde empezaba en los pabellones. "Al principio en la Cartuja no había ni un árbol, había un árbol para hablar con precisión", dijo Ramón Velázquez, que habló en términos casi *shakespeareanos* de la apuesta por las som-

bras. "Lo mejor eran las sombras verdes", lo que suena al color de los ojos de los toros de Villalón. Estos tres mosqueteros consiguieron reducir hasta cerca de diez grados la temperatura media de la Isla de la Cartuja. "Llegamos a medir 62 grados en el telecabina", dijo Velázquez. Destacaron el trabajo de Ángel Camarasa para llenar el recinto de árboles que mitigaron los rigores del verano sevillano. Porque la Expo tuvo dos meses de primavera, veinte días de otoño y un verano entero con todos sus avíos.

Donde acababa el trabajo de Valeriano Ruiz, empezaba el de Ramón Velázquez. La termodinámica pasaba el testigo a la termotecnia. Hubo un tiempo en el que había que estudiar Arquitectura o Ingeniería en Madrid, como hicieron López de Asiaín o Velázquez. Cuando acabó la Expo, el antiguo pabellón de Argentina y la plaza de América acogieron la Escuela de Ingenieros de la que han salido nuevas promociones que asumirán los retos que plantearon los maestros; la dialéctica

entre las bondades del microclima y las inquietudes del macroclima, vulgo cambio climático.

Chiqui López, artista plástico, Curro Oñate, biólogo, Sol Sanz, urbanista, y Benito Sánchez Montañés y Víctor Moreno, arquitectos, ponderaron los méritos de los artífices del compás. "Supieron gestionar las comple-

La primera reunión se celebró en el despacho de Valeriano Ruiz en Reina Mercedes

tidades del clima, porque esta sociedad está habituada a las simplificaciones".

Había un cuarto pin simbólico para Ginés Aparicio, al que los tres consideran el alma y el aliento de todo lo que se coció en el despacho de Reina Mercedes y en el documento de López de Asiaín. Con la portada conmemorativa a sus espaldas, el arquitecto invita-

ba a sus amigos a la caseta de Gitanillo de Triana, donde también es socia la actriz María Galiana; Valeriano Ruiz pasará por la caseta de su hija en Curro Romero; "a mí me pueden encontrar en las buñoleras", bromeó Velázquez.

Dice Losada Villasante que la ciencia es la poesía de la verdad. La lírica de la ecuación se pasó ayer en el cumpleaños de Curro por las inmediaciones de la Feria, esta Expo de pabellones efímeros. De propina, Elías Pelayo cantó unas sevillanas tituladas *Golpe de calor*, inspiradas en el que sufrió un buitre el verano pasado cuando merodeaba los cielos del caserío de Triana. Unas sevillanas con la liturgia festiva de las que Pepe da Rosa dedicó a los cuatro detectives. Un homenaje a estos ingenieros y arquitectos de la pérgola y el estanque con aspersores, azoteas verdes y balcones con geranios. "Venimos desde Boston a visitar Sevilla", cantaba el juglar con acento guiri para regocijo del personal. La terna terminó su paseillo entre vítores.



► 21 Abril, 2017

Autoridades, comisarios y artífices de un éxito colectivo

Los protagonistas. El éxito de participación fue un logro político, el de funcionamiento fue profesional y el de afluencia fue de Sevilla

Juan Luis Pavón

SEVILLA

► Sevilla resucitó en 1992 el modelo de Exposición Universal como operación de Estado de un país para concitar la presencia del mundo y el interés del mundo. El éxito de participación fue un logro político, el éxito del funcionamiento fue un logro profesional, y el éxito de afluencia fue, sobre todo, un logro de Sevilla, que hizo suya la Cartuja en cuanto descubrió que era lo nunca visto como ambiente a orillas del Guadalquivir.

Ésta es una resumida galería de autoridades, comisarios y artífices. Son miles y miles las personas que realizaron una labor de gran mérito. También hubo garbanzos negros y pícaros. Pero la mayoría asumió la realización de la Expo 92 como un hito en el que había que dar el máximo, en el que era obligado superarse a sí mismos para ponerse a la altura del acontecimiento, y de lo que se jugaban Sevilla y España en ello. Sirvan estos ejemplos, de vertientes profesionales distintas, siendo consciente de que, por falta de espacio, no están todos los que deberían ser reseñados con algo de amplitud.

Las autoridades

EL REY JUAN CARLOS

Sin su decisión de darle alto rango a la conmemoración del quinto centenario del Descubrimiento de América, no se hubiera hecho la Expo 92 en ciudad alguna de España. Podía haberse resuelto la efemérides con un programa de actividades al estilo del centenario del Quijote, por ejemplo. Quiso parangonarse a su abuelo, Alfonso XIII, cuando inauguró en las primeras décadas del siglo XX las exposiciones de Barcelona y Sevilla. Éstas fueron de

menor rango internacional. Asesorado por Manuel Prado y Colón de Carvajal, su hombre de confianza para lo público y lo privado, se decantó por Sevilla y por aspirar a una Muestra Universal. Con Juan Antonio Samaranch, otra persona de su entera confianza para la diplomacia internacional detrás de los palcos, se articuló la estrategia de conseguir para la Ciudad Condal los primeros Juegos Olímpicos en España.

FELIPE GONZÁLEZ

Los gobiernos de UCD encabezados por Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo Sotelo ya empezaron a hacer camino para organizar el citado Quinto Centenario. Había tantas urgencias en aquella España de la fulgurante Transición, amenazada por el golpismo y el terrorismo, que nadie podía darse demasiada prisa para planificar un evento a más de diez años vista. Aun así, fue el Gobierno presidido por Calvo Sotelo el que tramitó en 1982 en París, en la Oficina Internacional de Exposiciones, la propuesta para que Sevilla fuera la candidata a ser sede en 1992. Meses después, con la gran victoria electoral del PSOE, Felipe González tenía, como presidente del Gobierno, la posibilidad de fortalecer que la celebración de ese evento efímero sirviera para remediar, siquiera parcialmente, los 40 años de retraso que padecían Sevilla y Andalucía en equipamientos e infraestructuras. La decisión de construir la primera línea férrea de Alta Velocidad entre Madrid y Sevilla, y no entre Madrid y Barcelona, fue la más crucial para señalar que la Expo 92 era una operación de Estado que también debía reequilibrar un país donde durante más de 100 años se había privilegiado a los intereses vascos y catalanes.

LUIS URUÑUELA

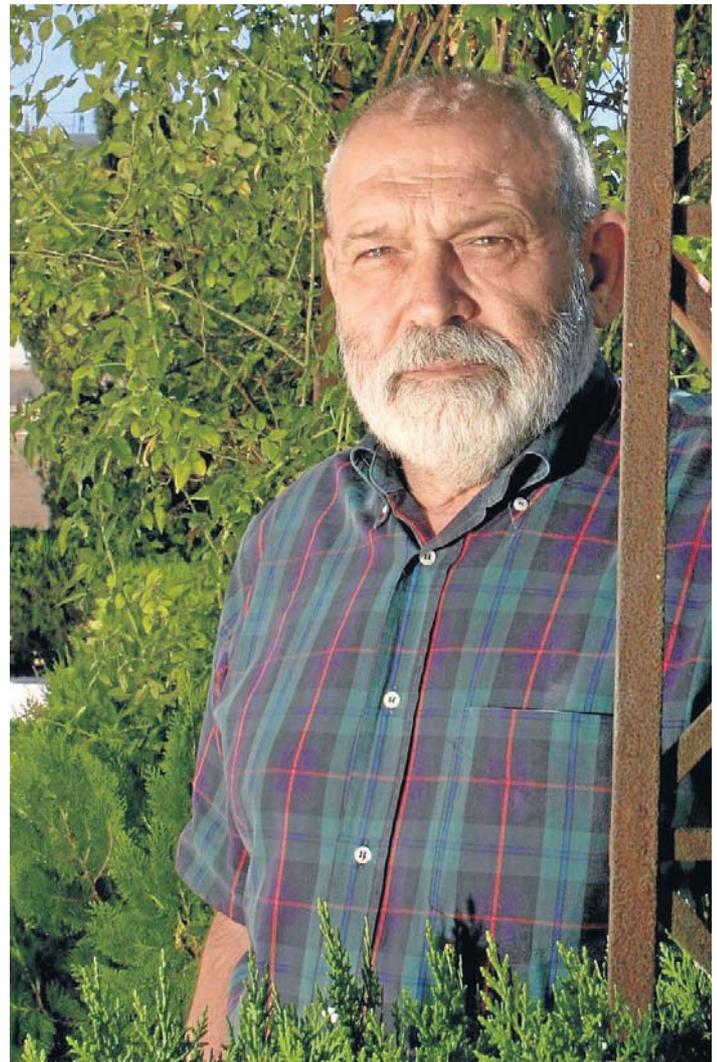
El alcalde, andalucista, de la primera Corporación democrática (1979-1983), supo aunar la unanimidad de los cinco grupos municipales (UCD, PSOE, PSA, PCE y AP) para que el Ayuntamiento, en el Pleno de enero de 1981, solicitara formalmente que Sevilla fuera sede de lo que Rey quería. Y a partir de ahí, defendió bien los intereses de la ciudad para que destacados políticos que entraron en el Consejo de Ministros, ya fueran de UCD a las órdenes de Calvo Sotelo, o del PSOE elegidos por González, no tuvieran la tentación de descartar o demorar el proyecto Expo 92 Sevilla. Que los hubo, en ambos casos.

MANUEL DEL VALLE

El alcalde, de 1983 a 1991, de la gran planificación y transformación urbanística de Sevilla para que se acometiera en 6 años lo que debía hacerse en 50. No solo los puentes, la SE-30 o Santa Justa, sino multitud de rehabilitaciones de edificios históricos y una orquesta sinfónica, por citar solo algunos hitos de una época trepidante en la que aportaron talento y esfuerzo multitud de profesionales dentro y fuera del organigrama municipal. Y en una ciudad acostumbrada a ser solo puntual consigo misma en los preparativos de la Semana Santa y la Feria. Por pura lógica, Del Valle debía haber sido el alcalde durante 1992, pero su partido, el PSOE, en el momento de mayor inversión gubernamental en Sevilla de toda la Historia, optó por quitarlo del cartel electoral para poner como candidato a Luis Yáñez.

ALEJANDRO ROJAS MARCOS

La eficacia de su campaña *Amo a Sevilla barrio a barrio*, cuando estaba la ciudad con



Jacinto Pellón hizo un extraordinario trabajo para lograr el funcionamiento de Expo

las incomodidades coyunturales de mil y una obras por doquier; el escaso tirón popular del socialista Luis Yáñez, y el descrédito que sufrió el PSOE en Sevilla por el caso *Juan Guerra* como cara oculta de su gobernanza, propició el resurgir del líder andalucista, que accedió a la alcaldía a mediados de 1991 mediante pacto con el PP. Con Olivencia en retirada y con Pellón centrado en garantizar que todo estuviera a tiempo en la isla de la Cartuja para inaugurar la Expo el 20 de abril del 92, la ciudad vivió desde el punto de vista institucional, y también desde el operativo, una frenética cuenta atrás de dos orillas opuestas y mal avenidas: Faltó mucha más coordinación entre la Sociedad Estatal y el Ayuntamiento, sobre todo para planificar cómo la ciudad debía integrar y aprovechar todo lo realizado en el recinto de la Expo, desde que fuera clausurada. Rojas Marcos no se avenía a sentirse un segundón pero, durante un año, quien marcaba el ritmo de casi todo eran el

Gobierno de la nación y la Casa Real, con presencia casi continua en Sevilla. Si logró como alcalde que los servicios municipales funcionaran bien, en términos generales, durante los seis meses de la Expo.

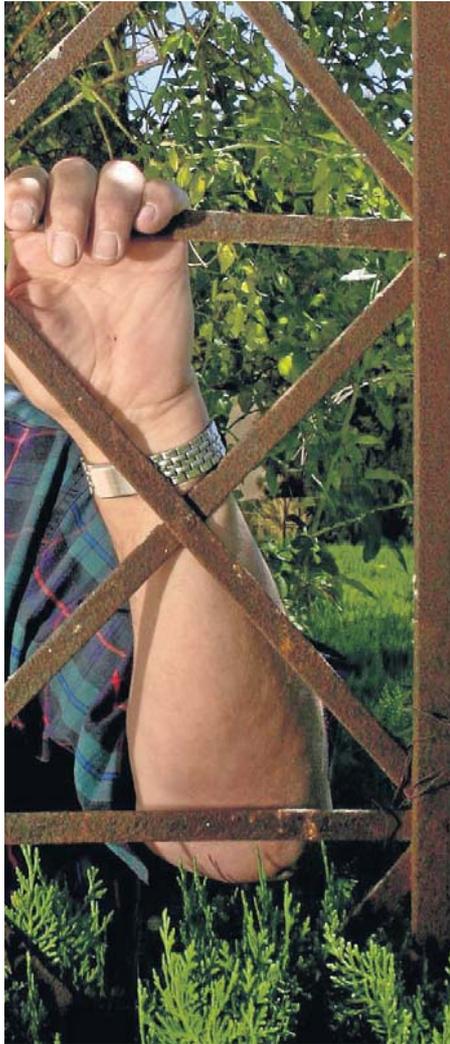
Los comisarios

JACINTO PELLÓN

El gran hacedor de la Expo 92 y el mayor artífice de su sobresaliente funcionamiento como ciudad. Sin profesionales como Pellón, capaces de tomar decisiones con mucha rapidez para solventar las mil y una incidencias de un acontecimiento con tantos protagonistas directos e indirectos, la Expo no hubiera estado operativa a tiempo. Le faltó habilidad para congeniar bien con la opinión pública sevillana y para entender que una Sociedad Estatal de actividad efímera y en buena parte articulada por personas procedentes de Madrid que querían hacer méritos para, después del 92, subir peldaños profesionales



► 21 Abril, 2017



92 como 'ciudad'. / Archivo El Correo

de nuevo en Madrid, no podía considerar a Sevilla como un estorbo. Ni a los periodistas como un enemigo a batir si pedían transparencia.

MANUEL OLIVENCIA

El primer comisario, eminente jurista elegido por Felipe González para encabezar el organigrama con una figura muy respetada en los sectores tradicionales de Sevilla, que lo consideraban uno de los nuestros. Al que tocó bregar con dos problemas de envergadura: fuera de España, de 1986 a 1991, la labor diplomática de hacer creíble a ojos de muchos gobiernos que debían aflojarse el bolsillo para participar en una exposición universal (formato de evento temático que estaba en decadencia) y en una ciudad pequeña como Sevilla (que no es una metrópoli tipo París o Londres). Y dentro de España, las presiones desde todo tipo de poderes fácticos y personajes con ínfulas para conseguir suculenta tajada en los contratos y concesiones relacionadas con la construcción

o gestión de la Expo 92. Era un ambiente en el que los amigos de la arbitrariedad y el enchufe, desde gobiernos, grandes empresas y medios de comunicación, tenían mucha prisa. Y el ritmo de Olivencia era otro. En el pulso entre académicos y constructores, en lugar de aferrarse al cargo con un papel honorífico y garantizarse salir

en fotos de irrepitible significación histórica, optó por dimitir.

EMILIO CASSINELLO

El mejor diplomático para todos los vaivenes de política interna que hubo en la Sociedad Estatal, y para apaciguar los roces con otras instituciones locales o nacionales, o con las delega-

ciones extranjeras asentadas en Sevilla como representación de sus países. Cassinello fue leal a Olivencia, y cuando Felipe González le dio plenos poderes a Pellón con el rango de presidente de la Sociedad Estatal, vaciando de funciones ejecutivas el rango de comisario general, Cassinello entendió perfectamente la encomienda pro-



Manuel Olivencia fue el primer comisario de la Expo. / Archivo El Correo



Alejandro Rojas Marcos fue alcalde de Sevilla durante la Exposición Universal. / Archivo El Correo



Antonio Peláez asumió numerosos cometidos relacionados con el funcionamiento interno. / Archivo El Correo

cedente de la Moncloa. Cumplió de modo notable jugar un papel centrado sobre todo en las relaciones institucionales y protocolarias, en estrecha coordinación con Casa Real y Gobierno central, mientras Pellón gobernaba la puesta a punto y el funcionamiento de la Expo.

Los artífices

GINÉS APARICIO

Ingeniero de Caminos, director de la División de Proyectos y Construcciones, fue la mano derecha de Pellón para construir la Expo de Sevilla. Un profesional de extraordinaria solvencia que consiguió recuperar el tiempo perdido por indecisiones políticas y el cumplimiento de los plazos para que el 20 de abril de 1992 nadie que llegara a Sevilla y no hubiera visto cómo estaba la isla de la Cartuja tres años antes, pudiera imaginarse que se hizo tanto en tan poco tiempo. También es necesario resaltar la labor de José María Benjumea, y de Rafael López Palanco, entre otros muchos profesionales. Ginés Aparicio trabajó después muchos años a las órdenes de José Luis Manzanera en Ayesa. Y ha sido una de las personas clave en la ejecución técnica del rascacielos, la Torre Sevilla, que ahora, obviamente, es el edificio emblemático en la zona.

ALFONSO GARRIDO ÁVILA

Como delegado del Gobierno en Andalucía, tuvo la encomienda política de ser el responsable de todos los planes policiales de seguridad para preservar a Sevilla y a la Expo 92 de cualquier atentado terrorista. Tanto una salvajada indiscriminada de ETA contra el gentío en la Cartuja, como de cualquier grupo extranjero que quisiera atacar a los pabellones nacionales o al centenar de jefes de Estado y de Gobierno que pasaron por la ciudad durante la Muestra Universal. El éxito fue total y la Expo 92 fue un remanso de paz.

FRANCISCO RUEDA

El director general de Operaciones de la Expo 92 fue uno de los mejores profesionales llegados a Sevilla para formar parte del staff que gestionara la Muestra Universal. La operativa funcionó de modo tan sobresaliente que incluso en los días de mayores llenazos y colas (por encima de las 500.000 visitas), no se colapsaban los servicios básicos de transporte, limpieza, etc. Rueda fue después director general de Puertos del Estado.

Continúa en la página siguiente



► 21 Abril, 2017



Ginés Aparicio, mano derecha de Pellón para construir la Expo. / Archivo El Correo



Luis Uruñuela aunó a los grupos políticos para que Sevilla fuera sede de la Expo. / Archivo El Correo



Emilio Cassinello supo llevar a buen puerto las relaciones institucionales. / A. El Correo

Viene de la página anterior

ANTONIO PELÁEZ

Asumió numerosos cometidos en el organigrama de la Sociedad Estatal, todos relacionados con el funcionamiento de los servicios internos de la Expo 92 para que fuera una ciudad agradable para el promedio diario de 250.000 visitantes. Continuó trabajando muchos años en la isla de la Cartuja, como director de operaciones de Isla Mágica.

ANTONIO VALDIVIESO

Encabezó, desde Sevilla Service, el capítulo de empresas de servicios de las que se rodeó la Sociedad Estatal para resolver múltiples necesidades. Con todo lo bueno y lo malo que tenía esa dinámica a la hora de establecer cuál era la finalidad pública y cuál el beneficio privado. Desde construir pabellones a países pobres cuya participación era en buena medida sufragada por España, a gestionar el abastecimiento de todos los edificios durante 176 madrugadas. Y uno de los grandes éxitos de la Expo 92: el espectáculo multimedia nocturno en el Lago. Tan

bueno que dio pie a la consolidación, después del 92, de su empresa GPD dentro del sector de los eventos y la creación de contenidos.

FÉLIX ESCRIB

Ya fallecido, el catedrático de Estructuras, desde la Escuela Superior de Arquitectura de Sevilla, fue uno de los principales creadores de innovación para dar respuesta a las necesidades del recinto de la Expo. Diseños suyos fueron los de muchas estructuras ligeras tensadas, que servían de umbráculos, de pérgolas o de áreas de sombra. Todo lo que podría hacerse para cualquier barrio de Sevilla, ahora que la opinión pública es más consciente del cambio climático. Más que merecido el homenaje que la Red Sevilla por el Clima le ha tributado, en la efeméride del XXV Aniversario, a quienes participaron en la creación del microclima: catedráticos de Ingeniería como Ramón Velázquez Vila y Valeriano Ruiz Fernández, y catedráticos de Arquitectura como Jaime López de Asiáin. Sin la suma de innovaciones para generar fresco, la Expo hubiera sido un

fracaso, porque, a buen seguro, se hubiera creado desde fuera de Sevilla mala imagen, y se hubiera propagado la idea de que era un lugar inhóspito.

ALBERTO GARCÍA CAMARASA

Director del Programa de Forestación y Jardinería, desde los viveros del Alamillo (los terrenos que hoy en buena medida son el Parque del Alamillo) puso primero las bases para dotar después al recinto de la Expo de arbolado, vegetación y sombra cuando, tras la enorme fase inicial de urbanización, canalizaciones y estructuras, ya las grandes maquinarias tenían que dejar paso a reverdecer enormes extensiones de terreno donde los organizadores temían que el público sufriera como un suplicio el fuerte calor veraniego. Sevilla le debe mucho a personas como Alberto García Camarasa, apasionadas por vertebrar los parques y jardines del mejor modo posible.

BENITO VALDÉS

El catedrático y científico que encabezó la Operación

Raíces, negociando con todos los países de América (Norte, Centro, Caribe y Sur) el envío de todo tipo de especies vegetales para, una vez aclimatadas en Sevilla, crear con todas ellas junto al Guadalquivir el Jardín Americano. Deslumbrante. Único en Europa. Un tesoro que Sevilla ha ido descuidando y recuperando a lo largo de 25 años, porque muchas personas con mando en la ciudad solo consideran patrimonio lo arquitectónico, lo escultórico o lo pictórico, mayormente de época barroca.

JOSÉ RAMÓN SIERRA

Encabezó, con Ricardo Sierra, Francisco Torres, Roberto Luna, Fernando Mendoza, Aurelio del Pozo, Luis Marín de Terán y Guillermo Vázquez Consuegra, el equipo de arquitectos que afrontó, en diversas fases y actuaciones segmentadas, la restauración, reordenación y reutilización de todo lo que incluye el recinto del Monasterio de la Cartuja (iglesias, huertos, claustros, chimeneas de la fábrica de cerámica,...), y que estaba abandonado y en muy mal estado tras dejarlo la empresa

Pickman. Una intervención donde era imposible el consenso, dada la cantidad de valores históricos superpuestos. Pero ha permitido no solo la salvaguarda de los hitos esenciales de dicho conjunto monumental, sino que hoy en día sea uno de los espacios con más actividad cultural de Sevilla.

MANUEL LLANES

El mejor gestor de un espacio cultural gestionado por la Expo 92, ya fuera en la Cartuja o en el resto de Sevilla. Procedente de Granada, tuvo la encomienda de convertir el Teatro Central en un espacio escénico de primer nivel mundial, sobre todo para el teatro y danza contemporáneos. Y lo mejor no es que lo lograra en 1992, cuando había manga ancha con los presupuestos, sino que, 25 años después, y en plena era de recortes, no ha bajado un ápice ni la calidad de la programación ni el prestigio del Central en el panorama teatral internacional. Muchas figuras de la vanguardia escénica siguen incluyendo a Sevilla en sus giras porque quieren volver a actuar en el Central. ■

▶ 21 Abril, 2017

Santa Marina despide a la Virgen de Fuensanta

La patrona de Alcaudete parte este sábado a tierras jienenses tras su restauración en Sevilla

J.G.P.
SEVILLA

▶ La iglesia de Santa Marina despide este sábado a la imagen de la Virgen de la Fuensanta, patrona de la localidad jienense de Alcaudete, después de la restauración a la que ha sido sometida en Sevilla esta obra anónima tardo-gótica entre los meses de noviembre y marzo pasados. La intervención realizada se enmarca dentro de un proyecto de investigación de la Universidad de Sevilla, dirigido por el doctor de la Facultad de Bellas Artes Guillermo Martínez Salazar y en el que ha contado con la colaboración del conservador y restaurador Miguel Ángel Morrondo. Se trata del mismo equipo que ya intervino ,

entre diciembre de 2015 y febrero de 2016, sobre la imagen del Niño que acompaña a la Virgen, la más perjudicada en la desafortunada intervención llevada a cabo sobre el conjunto en 2007.

Encargada por la Cofradía de la Santísima Virgen de la Fuensanta, la restauración de la imagen ha consistido en la limpieza de repintes en manos y cara, la adecuación de los ensambles de la mascarilla, la eliminación de residuos y barnices de los ojos y la colocación de roscas internas y desmontables para la sujeción del rostro y de la coronas. En el apartado escultórico, se ha tallado nuevo cuerpo en madera de cedro y candelero en la misma madera.

La iglesia de Santa Marina, donde ha quedado expuesta la imagen, acoge este sábado a las 11.30 horas la misa de acción de gracias por la feliz culminación de los trabajos de restauración. Durante la celebración de la misa intervendrá la agrupación musical Jesús Nazareno de Alcaudete y se hará entrega de la medalla de la presidencia de honor al hermano mayor de la hermandad de la Resurrección.

A la finalización de la misa, la imagen -incursa en un proceso de coronación al que se han adherido hermandades sevillanas como la Macarena y la Esperanza de Triana, entre otras- será trasladada hasta Alcaudete en un vehículo acristalado. ■



Miguel Ángel Morrondo y Guillermo Martínez, restauradores. / El Correo



► 21 Abril, 2017



'Reflejo del padre', de Eduardo Martínez de Alba, la ganadora del jurado.



'Dulce Muerte', de Paco Ramos de Alba, la elegida en la votación popular.

Un perfecto **reflejo** del auge de las cofradías

● El VII Concurso Ruesga Bono, con 850 candidatos, premia una espectacular foto de San Bernardo

S. V.

Más de 850 participantes y una concienzuda selección han supuesto el punto de arranque de la exposición sobre fotografía cofradiera que *Diario de Sevilla* y Fnac organizan en la sede que la cadena tiene en la Avenida de la Constitución y que ya está a disposición de visitantes y aficionados. En total son 28 fotografías, todas elegidas por el jurado profesional del concurso salvo la ganadora de la votación popular, y pueden verse en el Fórum del establecimiento.

El VII Concurso de Fotografía Ruesga Bono de Semana Santa entregó ayer tarde sus galardones

en la terraza de Fnac después de una reunión del jurado designado por la organización y el cierre de la votación popular realizada a través de la página web del periódico, que otorgaban cada uno de los dos premios.

En la deliberación del jurado, cuyos miembros destacaron el altísimo nivel de la presente edición, resultó ganadora la imagen *Reflejo del padre*, realizada por Eduardo Martínez de Alba, de la que el jurado destacó la gran dificultad que presenta así como la notable ejecución artística de su autor. La fotografía elegida, en la que aparece el Cristo de la Salud de San Bernardo bajando el puente tras su habitual encuentro con



Manuel Ruesga Bono entrega el premio del jurado a Eduardo Martínez. Al lado, Paco Ramos, con su premio del voto popular.



VÍCTOR RODRÍGUEZ

Los votantes en la página web, 55.000, premiaron una imagen del Cristo de la Hiniesta

los Bomberos, recibió una cámara híbrida Sony A6000.

Para decidir el premio que se otorga por la votación habilitada en la web de *Diario de Sevilla* se contabilizaron más de 55.000 vo-

tos, resultando la más apoyada la imagen *Dulce Muerte*, de Paco Ramos de Alba; la foto del titular de la Hiniesta rozó los 1.300 votos (el 2,36% del total), lo que plasma lo abierto que ha resultado el concurso en su séptima edición.

El jurado estuvo compuesto en esta edición por Manuel Ruesga Bono, maestro de fotógrafos que da nombre al concurso y jefe de fotografía de *Diario de Sevilla* desde su fundación en 1999 hasta su jubilación; **Carlos Colón, catedrático de la Universidad de Sevilla,**

pregonero de la Semana Santa de Sevilla en 1996, columnista y miembro del consejo editorial del periódico desde su fundación; Antonio Pizarro, jefe de fotografía de *Diario de Sevilla*; y Jesús Ollero, de Joly Digital y que ejerció como secretario.

► **VII Concurso Ruesga Bono.** La exposición con las 28 fotografías seleccionadas permanecerá abierta en el Fórum de Fnac Sevilla hasta el próximo 15 de mayo. También puedes verlas en la web del diario.



Dirección de Comunicación

EDUCACIÓN

LA VIDA

SOCIEDAD • RELIGIÓN • CIENCIA • TECNOLOGÍA • ESTILO DE VIDA

R. RUIZ-Madrid

Más de 30.000 alumnos de toda España estarán exentos de realizar la prueba la Evaluación para el acceso a la Universidad (EvAU), lo que hasta ahora se conocía como Prueba de Aptitud para el Acceso a la Universidad (PAU) o también Selectividad. Podrán acceder a la universidad con la nota media de todas las asignaturas cursadas en el Bachillerato.

De esta exención se verán beneficiados, a partir del mes de junio –cuando comenzarán a realizarse las pruebas en toda España– quienes no lograron aprobar la PAU en 2016. También alcanzará a los repetidores que en junio obtengan el título de Bachillerato, pero lo hayan cursado con el currículum antiguo. Así ocurre que muchos alumnos que el año pasado suspendieron materias, se han matriculado este curso de las que no superaron conforme al bachillerato antiguo aunque ha sido este curso académico en el que ha entrado en vigor el Bachillerato Lomce.

Se trata de una medida excepcional que el Ministerio de Educación ya reguló en una disposición transitoria con la puesta en práctica, por primera vez, de la EvAU. En definitiva, se «salvan» de la EvAU todos los que estén repitiendo 2º de Bachillerato o los que concluyeron sus estudios en el curso 2015-16 pero no tienen aprobada la PAU.

Algunas autonomías ya han avanzado algunos datos que

SELECTIVIDAD

Más de 30.000 alumnos exentos

Los repetidores o los que cursaron el Bachillerato con el modelo antiguo se salvan en junio de la nueva prueba de acceso a la universidad y podrán matricularse en un título con la nota media

hacen presuponer que el número de beneficiados supera los 30.000. La consejería de Educación aragonesa cuantificó hace unos días en un millar el número de alumnos que podrían hallarse en esta situación. La comunidad de Madrid cifra en 8.963 los repetidores del curso pasado, mientras que otras autonomías, como Castilla y León, tiene 3.700 repetidores de 2º de Bachillerato.

Según los datos del último informe elaborado por el Consejo Escolar del Estado, el 77,3 por ciento del alumnado evaluado en segundo curso de Bachillerato en régimen ordinario obtiene el título, con lo que uno de cada tres no lograría aprobar todo. Sólo en el último curso académico se matricularon en esta etapa educativa 707.033 alumnos,

MATRÍCULA CON EL SEXO SENTIDO

El Consejo Interuniversitario de Cataluña ha aprobado un protocolo pionero en España para la no discriminación de personas transgénero. Así, los estudiantes podrán ser llamados o matriculados según el género sentido. Deberán aportar, como justificante el documento original de la tarjeta sanitaria con su nombre de uso común.

según los datos de los que dispone el Ministerio de Educación.

El motivo de esta excepción, regulada en la orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, tiene que ver con la implantación este año del nuevo currículum de la Lomce en el segundo curso, de tal manera que los alumnos del modelo anterior se verían obligados a hacer una prueba con asignaturas y temarios que no han estudiado. Ahora bien, la norma también contempla otro detalle importante y es que estos alumnos que se libran de la temida prueba «sólo podrán optar a las plazas de las carreras universitarias que queden vacantes después

LA EDUCACIÓN DEL FUTURO

Alvaro Marchesi



La escuela del futuro empieza hoy. Por ello, todo lo que empezamos a hacer ahora para mejorar la calidad y la equidad de la educación, es decir, para mejorar los conocimientos y el bienestar afectivo y social de todos nuestros alumnos es avanzar en la dirección correcta.

¿Qué pistas nos marcarían el camino? Aquellas que reflejan

las principales limitaciones de nuestra educación y que indicarían el horizonte de nuestro esfuerzo: aumentar el presupuesto educativo con la finalidad de mejorar la educación infantil, dar más recursos a los centros que escolarizan a alumnos con dificultades y ampliar la formación profesional; ofrecer mayor autonomía a las escuelas para que desarrollen proyectos innovadores; favorecer el desarrollo profesional de los docentes en torno a su participación en proyectos

innovadores y a la evaluación de su experiencia docente; y dar mayor importancia a la educación social y emocional de los alumnos.

Uno de los factores importantes para mejorar la educación sería animar y apoyar a los docentes para que utilicen en su aula metodologías activas y personalizadas. La incorporación de estas estrategias en proyectos colectivos y la posibilidad de desarrollar actividades interdisciplinares con una mayor conexión con el entorno social y comunitario son también elementos importantes para el cambio en la enseñanza.

El liderazgo pedagógico, y no solo de gestión, de los equipos directivos y la transformación de los espacios de enseñanza y de aprendizaje facilitarían este cambio. Todo ello necesita un nuevo planteamiento sobre la jornada escolar y sobre el tiempo de los docentes para el ejercicio de sus cada vez más amplias y exigentes funciones.

Si todos estos compromisos se incluyeran en el pacto educativo que actualmente se discute, estaríamos construyendo la escuela del futuro... y la del presente.

*Catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad Complutense



• TIEMPO • PASATIEMPOS



Efe

El 90 por ciento de los alumnos que se presentan en junio aprueba

de asignar las que soliciten los estudiantes que hayan superado la EvAU en la convocatoria de junio y también en la de septiembre. Se les dará las plazas que queden», explica a LA RAZÓN el rector de la Universidad de Murcia (UMU), José Orihuela.

Hay comunidades autónomas en las que se ha podido hacer alguna adaptación en la matrícula a estos alumnos repetidores de tal manera que han podido cursar las asignaturas suspensas y otras adaptadas a la Lomce para no quedarse con las últimas plazas vacantes y poder presentarse en junio a la prueba de acceso a la universidad con las mismas opciones que el resto de alumnos que han cursado este año el bachillerato Lomce. «Lo que está claro es que los alumnos que no se examinen de la EvAU no podrán acceder a titulaciones muy demandadas, como Medicina», añade el rector de la Universidad de Murcia. De este modo, sus posibilidades de entrar en la universidad se reducen sólo a aquellas titulaciones que no tienen casi demanda.

Así, muchos alumnos madrileños repetidores han optado por estudiar asignaturas de la Lomce que no habían cursado para poder presentarse a la prueba, según confirmó un portavoz de la

consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Pese a la disposición transitoria, comunidades como Andalucía han regulado que estos estudiantes «exentos» de la prueba puedan estar en igualdad de condiciones que el resto de los que han cursado bachillerato Lomce y subir nota presentándose sólo a la prueba específica. En Aragón, tienen que realizar la prueba obligatoria y la voluntaria si no quieren quedarse con las últimas plazas.

A pesar de que la Selectividad la aprueban más del 90 por ciento de los alumnos que se presentan en junio a los exámenes de acceso, la nota que consiga el alumno tiene es muy importante ya que unos decimales pueden llegar a suponer la entrada o no al centro universitario deseado. No obstante, en general, entrar en la universidad no resulta muy difícil para los estu-

diantes que aprueban sus estudios en junio.

El presidente de la Conferencia de Rectores de Universidades Española (CRUE), Segundo Píriz, está convencido de que, al margen de las adaptaciones autonómicas, «todas las comunidades autónomas van a cumplir la norma que los rectores acordamos con el Ministerio de Educación y no se pondrá en peligro el distrito universitario único que permitirá la movilidad de los estudiantes». De hecho, el Ministerio y los rectores acordaron que este año la prueba sea muy similar a la antigua PAU de manera que un alumno que se examina en Murcia, por ejemplo, también pueda acceder a estudiar una titulación que se imparta en Madrid o el País Vasco.

MADUREZ ACADÉMICA

La Evaluación para el acceso a la Universidad (EvAU) o EBAU (Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad), como también se llama dependiendo de la comunidad autónoma, «tiene como finalidad valorar, con carácter objetivo, la madurez académica del estudiante, así como los conocimientos y capacidades adquiridos en el Bachillerato y su capacidad para seguir con éxito las enseñanzas universitarias oficiales de Grado», tal y como expone el Ministerio de Educación.

De momento, ya ha empezado la cuenta atrás para la nueva prueba que tendrá que realizarse en todas las comunidades autónomas antes del próximo 10 de junio.

SUS POSIBILIDADES DE ACCESO SE REDUCEN A TITULACIONES SIN CASI DEMANDA

LA NUEVA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD SE HARÁ ANTES DEL 10 DE JUNIO

EVAU

¿DE QUÉ ME EXAMINO EN LA NUEVA PRUEBA?

► ¿Cuántos exámenes hay que hacer en la nueva prueba?

–La EvAU consta de tres ejercicios de las materias troncales generales cursadas en 2º curso de Bachillerato: Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España, Primera Lengua Extranjera II. El cuarto ejercicio versará sobre la materia troncal general de la modalidad de Bachillerato cursada. En este bloque obligatorio se podrá obtener una calificación máxima de 10 puntos. La estructura

del examen será similar a la PAU.

► ¿Puedo subir nota?

–Para elevar la calificación por encima de los 10 puntos el estudiante puede realizar una fase voluntaria en la que se podrá matricular de hasta cuatro materias de opción o de modalidad de 2º de Bachillerato. Las que quiera.

► ¿Cómo será el examen?

–Cada ejercicio constará de un mínimo de dos y un máximo de 15 preguntas y tendrá dos op-

ciones (A y B). Su duración será de 90 minutos con un descanso de hasta sesenta minutos, con un mínimo de 30 entre la finalización de uno y el comienzo del otro

► ¿Qué nota necesito para aprobar?

–Se requiere una nota igual o superior a 5. En la Calificación de Acceso a la Universidad (CAU) contará un 60% la nota obtenida en el Bachillerato y un 40% la calificación de la nueva prueba.

La CRUE es partidaria de bajar las tasas si las CCAA compensan económicamente a las universidades públicas

El presidente de los rectores propone que las universidades puedan cambiar su modelo de gobernanza de forma voluntaria

MADRID, 20 Abr. (EUROPA PRESS) -

El presidente de CRUE-Universidades Españolas, Segundo Píriz, es partidario de bajar las tasas y homogenizarlas, para evitar que haya comunidades en las que cueste hasta tres veces más estudiar, pero también ha advertido de que tiene que haber una "contraprestación económica" por parte de las administraciones educativas a los campus públicos, pues, de lo contrario, "se les metería en un problema".

Así lo ha afirmado en declaraciones a los medios tras participar en una debate sobre el papel de la Universidad en el pacto educativo, organizado por la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), en la Universidad Politécnica de Madrid.

"Necesitamos unos precios públicos más equiparables en todo el país, no tienen por qué ser idénticos", ha señalado el también rector de la Universidad de Extremadura, no si recordar que la subida de las tasas con el decreto de abril de 2012 estuvo acompañada de una reducción de los recursos a las comunidades autónomas a las universidades públicas. A su juicio, la decisión de bajar las tasas debe llevar aparejada de una compensación económica a los campus.

En este sentido, ha insistido en que "lo que se deje de recaudar por la vía de la tasa pública, que se compense a través de las comunidades autónomas porque, si no, las universidades públicas se verían abocadas a una situación muy difícil y, desde luego, la mayoría de ellas no podrían garantizar la calidad de la enseñanza".

LA NUEVA SELECTIVIDAD

Sobre la nueva Selectividad, denominada según la comunidad autónoma 'EBAU' o EvAU', que se pondrá en marcha por primera vez el próximo mes de junio, el presidente de los rectores ha manifestado su confianza en que se vayan a celebrar con "éxito" tras conseguir CRUE el acuerdo con el Ministerio de Educación para que sea una prueba muy similar a la que se realizaba hasta ahora y para que se mantenga el 'distrito único', que "significa nada más y nada menos que un estudiante se pueda mover por toda España".

Píriz ha señalado que, antes de llegar a este consenso, "había una situación de incertidumbre muy grande", con a 300.000 alumnos de 2º de Bachillerato, profesores y familias "sin saber como se iban a examinar". "Hemos conseguido que sea una prueba muy parecida a la anterior, que va a tener la misma tasa de éxito desde el punto de vista del organigrama de intendencia y de desarrollo de las pruebas", ha subrayado, para añadir que en esta primera edición de la nueva Selectividad "va a salir todo muy bien".

ENMIENDAS A LOS PGE 2017

Preguntado por el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2017, el presidente de CRUE-Universidades Españolas ha lamentado que el capítulo de becas se haya mantenido, pese a que España invierte la "tercera parte" en ayudas que la media de los países de la OCDE y también señalado que el texto tampoco contempla una petición de los rectores para que no ocupe la tasa de reposición la figura de contratado doctor a profesor titular.

Por ello, ha indicado que, aunque lo ideal sería eliminar la tasa de reposición para que cada universidad pueda contratar al personal que necesite si cumple con el techo de gasto, espera que durante la negociación de los presupuestos se ponga remedio, mediante enmiendas, al tema de los contratados doctores.

Preguntado por el modelo de gobernanza universitaria, el presidente de los rectores ha indicado que varios dirigentes universitarios y algunos representantes políticos han propuesto cambiar sus sistemas de gobierno de forma voluntaria y como 'modelos piloto' para que, si funcionan, lo puedan poner en marcha las universidades que lo deseen. "Las universidades debemos estar dispuestas a cambiar y mejorar", ha aseverado, aunque también ha admitido que cualquier cambio de este tipo tiene que contar con el respaldo del Gobierno, pues requiere de una regulación normativa.

PACTO DE ESTADO

Durante la mesa redonda, el presidente de CRUE y el de CREUP, Gorka Martín, han coincidido en que el Pacto de Estado Social y Político por la Educación que se está negociando en el Congreso de los Diputados es "complicado" lograrlo, "mientras no se asuma que los recursos humanos son el capital más importante que tiene un país". Ambos han lamentado que se vaya a dejar fuera a la Universidad de un futuro acuerdo.

"Pacto de Estado por la educación, por la investigación, por la ciencia y por la transferencia del conocimiento que se genera en las universidades españolas, pues de ellas salen dos tercios del conocimiento que hay en España", ha afirmado Píriz, que ha advertido de que, durante la crisis, en España, lejos de apostar por estos tres asuntos, se ha recortado su financiación: "Se ha hecho justo lo contrario de lo que se debía hacer".

Esta reflexión la ha compartido el presidente de la CREUP, y ha asegurado que, "por desgracia", la Universidad no se ve como fuente de conocimiento y transferencia, sino "como un lugar en el que se malgasta el dinero". A su entender, la crisis ha servido de "pretexto" para recortar la inversión en la Universidad y ahora, los campus públicos "tienen problemas para levantar las persianas".

© 2017 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

El Parlamento aprueba medidas para que Junta restituya derechos de docentes de universidades públicas

Publicado 20/04/2017 18:59:39 CET

- Podemos
- Parlamento De Andalucía
- Universidades

Servicio Fotográfico de **Andalucía** »»

SEVILLA, 20 Abr. (EUROPA PRESS) -

El Parlamento andaluz ha aprobado este jueves, con un apoyo parcial de los grupos, una proposición no de ley defendida por Podemos Andalucía que recoge una batería de medidas para la restitución de los derechos del personal docente e investigador de las universidades públicas de Andalucía.

En virtud de la iniciativa aprobada, que ha sido transaccionada por otros grupos, la Cámara reclama a la Junta que reconozca quinquenios y sexenios y proceda a su retribución para el personal laboral de todas las universidades públicas de Andalucía con efectos a partir del 1 de enero de 2018.

Además, pide una nueva convocatoria de complementos autonómicos por parte de la Junta durante el primer cuatrimestre del curso académico 2017-2018; además de utilizar los instrumentos de negociación colectiva para cumplir con todo lo anterior.

De igual modo, pide estudiar la posibilidad de modificar el convenio colectivo del Personal Docente e Investigador (PDI) Laboral de las



ARTICULO RELACIONADO

Podemos: La Junta es "insumisa" al mandato del Parlamento para recuperar servicios de 112 y 061

10 Febrero 2017



SI NECESITAS FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA...



El Parlamento aprueba medidas para que la Junta restituya derechos de d... <http://www.egronapress.es/andalucia/noticia-parlamento-aprueba-medi...>

universidades andaluzas con el objetivo de que cuando en un área de conocimiento exista personal acreditado a contratado doctor que hubiese accedido a su plaza mediante concurso público, se adapte a la figura de contratado doctor, estableciendo así una carrera profesional que permita la estabilidad de ayudante doctor y contratado doctor interino.



También reclama que se celebre la mesa de negociación de Universidad de la Junta para seguir abordando y dar solución definitiva a los problemas del sector; poner en marcha convocatorias de investigación destinadas al colectivo del personal docente e investigador en el marco del Paidi; y remitir a la negociación colectiva la definición de carrera profesional del personal de administración y servicio de las universidades para que tenga en cuenta los nuevos roles de una universidad más moderna.

De igual modo, la Cámara pide a la Junta que inste al Gobierno central a adoptar las medidas precisas para poner fin definitivamente a la situación que sufre el profesorado afectado por la impugnación de sus plazas mediante los recursos contencioso-administrativos interpuestos por la Abogacía del Estado, a instancias del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en 2012.

A la par, reclama que el Ejecutivo del PP revise los criterios de acreditación para el acceso a los cuerpos universitarios de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca), y que también establezca un modelo de carrera profesional del PDI universitario que reconozca el mérito y la dedicación del mismo conforme a reglas adecuadas y objetivas.

En defensa de la iniciativa, la diputada de Podemos Esperanza Gómez ha explicado que esta proposición no de ley busca solucionar problemáticas causadas en el ámbito universitario "debido a las políticas de recortes del Gobierno de la Nación del PP, no amortiguadas por la Junta en su ámbito".

Según ha relatado, la inclusión de la tasa de reposición del diez por ciento para la determinación de plazas de acceso a los cuerpos de funcionarios de las universidades públicas "lesionó los intereses legítimos de un amplio colectivo de profesores de universidades públicas por una doble vía".

Por una parte, se redujo la convocatoria de plazas "dando lugar a una importante lista de espera que no podía promocionar", así como "se perjudicó a un grupo de profesorado mediante los recursos contencioso-administrativos interpuestos por la Abogacía del Estado contra una serie de plazas para el acceso a cuerpos de

Nuevo Audi Q2
por 170 €/mes

¿Eres tan **#untaggable** como él?

[Ir a untaggable test](#)

[Pruébalo](#)

[Ver condiciones](#)

profesor titular y catedrático de universidad convocadas y

celebradas en el año 2012".

"El perjuicio se ha debido a que se ha aplicado tasa de reposición a la promoción, tanto de profesor contratado doctor a titular, como de titular a cátedra, sin tener en cuenta que, en ambos casos, se trata del paso de una categoría a otra de personal que ya estaba al servicio de la institución universitaria", añade Gómez, que advierte que "este hecho hace que un numeroso grupo de profesorado universitario en Andalucía que tienen acreditación de sus méritos curriculares por la Aneca llevan años de incertidumbre".

Además, critica que no reciben la retribución correspondiente a sus quinquenios y sexenios reconocidos, "algo que es un perjuicio de imposible reparación y un grave trato desigual que empeora cada día que pasa".

PSOE-A: LA PNL RECOGE UNA "REIVINDICACIÓN LEGÍTIMA"

En el turno de los grupos, la diputada del PSOE-A Noelia Ruiz ha dicho que esta iniciativa recoge una "reivindicación legítima" del personal docente e investigador "al que este grupo le tiende la mano desde el principio". "Entendemos esta petición, compartimos la necesidad de aportar certidumbre a la universidad y por ello hemos presentado varias enmiendas a la iniciativa", ha señalado la socialista, precisando que las mismas van "más allá" de lo que Podemos pretende.

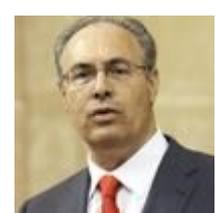
Por parte del PP-A ha intervenido la diputada Aránzazu Martín, quien ha valorado la iniciativa de Podemos como "muy positiva" en general, y ha defendido que "los universitarios andaluces deben contar con los mejores profesores". Al hilo, ha advertido de que "la Junta se comprometió en 2012 a solucionar la situación de incertidumbre laboral de los contratados doctores temporales y los ayudantes doctores, y a día de hoy ni hay planteamientos de solución ni medidas que hayan obtenido una respuesta" por parte del Gobierno andaluz.

En nombre de Ciudadanos, su diputada Marta Escrivá ha defendido que todos los docentes, no solo los universitarios, tienen que recuperar sus derechos laborales y salariales; y que además, se tiene que ayudar a que la carrera docente no sea una carrera "de obstáculos, donde haya cambios continuos por las crisis económicas". Ha criticado que los docentes universitarios no estén recuperando sus derechos y la diferencia de condiciones existente entre los docentes investigadores andaluces y los de otras comunidades.



- **El Museo de Jaén rinde homenaje al artista Ginés Liébana con una muestra antológica de su obra pictórica**
- **Unas jornadas en Granada abordan la transexualidad y la identidad de género en los centros educativos**
- **Más de 10.000 visitantes conocen los trabajos científicos de 1.500 alumnos en la XI Diverciencia de Algeciras (Cádiz)**
- **Hospital Juan Ramón Jiménez y Asociación de Neurociencias de Desarrollo abordan el autismo infantil**
- **La Junta destaca la apuesta por la diversificación agroalimentaria en la provincia de Cádiz**

europa press andalucía Fundación | CA
Desayunos Informativo



JUAN PABLO DURÁN
Presidente del Parlamento de Andalucía y Presidente de CALRE 2017
28/04/2017

con el patrocinio de: 

Por parte de IULV-CA, su portavoz adjunta, Elena Cortés, ha asegurado que los trabajadores de las universidades públicas andaluzas viven una situación de "explotación laboral" que requiere de "muchos cambios" por parte del Gobierno andaluz y también del central. "La sobreexplotación no solo se da en el tipo de relación contractual sino en la carga de trabajo que tienen que soportar en materia de gestión, investigación y docencia", ha apuntado Cortés, quien ha urgido a la celebración de una reunión de la mesa de negociación de universidades de la Junta, que lleva un tiempo "considerable" sin reunirse.

Noticia anterior

< **Un muerto y un herido en una colisión múltiple en Alcalá de Guadaíra**

Noticia siguiente

Un perro de la Guardia Civil localiza a un desaparecido desde el martes en Alcalá del Río >

Puede cambiar de noticia usando las flechas del teclado (← →)

Promociones de L'Agora

Ads by 

IDIOMA EN 14 DÍAS

Los impactantes efectos del método de aprendizaje de idiomas. Permite dominar

GRADOS INGENIERÍA EN ICAI

COMILLAS ICAI-ICADE, La gran diferencia

UN MOTIVO. UNA IBERDROLA.

¿Por qué soy de Iberdrola? Porque sé que con mi Plan siempre pago lo menos posible.

europa press

Contacto | Aviso legal | Catálogo | RSS

Portal de actualidad y noticias de la Agencia Europa Press. Publicación digital auditada por OJD.

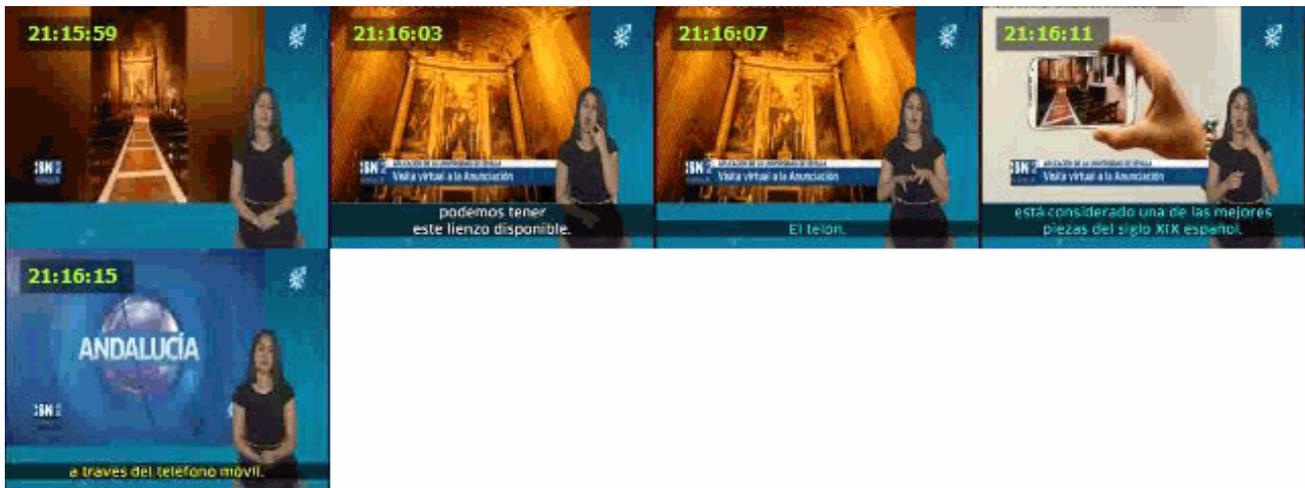
© 2017 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los contenidos de esta web sin su previo y expreso consentimiento.



▶ 20/04/2017

CANAL SUR 2 / CSN ANDALUCIA 2

Una nueva aplicación informática desarrollada por estudiantes de la Universidad de Sevilla permite hacer un recorrido virtual por la Iglesia de la Anunciación a través del teléfono móvil o utilizando unas gafas de realidad virtual.



Canal Sur Radio

HORA: 20:24:41 (00:23)

DURACIÓN: 00:00:23

AUDIENCIA: 15.000

VALORACIÓN: 296€



▶ 20/04/2017

Canal Sur Radio / HORA SUR

El exdecano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla va recurrir ante la Audiencia Provincial la sentencia que le condenó a 7 años y 9 meses de cárcel por abusar sexualmente de 2 profesoras y una becaria de investigación. Su defensa alega deficiencias en las grabaciones audiovisuales del juicio.

Enlaces a noticias digitales

El exdecano de Educación exige que se repita el juicio

http://www.lavozdigital.es/sevilla/sevi-exdecano-educacion-condenado-abuso-sexual-tres-profesoras-exige-repita-juicio-contr-201704202249_noticia.html

<http://www.diariosur.es/andalucia/201704/21/catedratico-abusador-alega-victimas-20170421010943-v.html>

<http://andaluciainformacion.es/andalucia/670478/el-catedratico-condenado-por-abusos-pide-anular-las-actuaciones/>

http://www.eldiario.es/andalucia/sevilla/catedratico-US-Audiencia-actuaciones-absolucion_0_635187366.html

<http://www.eleconomista.es/espana/noticias/8305867/04/17/TribunalesAMPEI-catedratico-de-la-US-reclama-a-la-Audiencia-la-nulidad-de-actuaciones-y-su-libre-absolucion.html>

<http://www.sevilladirecto.com/la-defensa-del-catedratico-de-la-us-acusado-de-abusos-sexuales-reclama-la-nulidad-de-las-actuaciones/>

<http://www.20minutos.es/noticia/3016779/0/av-catedratico-us-reclama-audiencia-nulidad-actuaciones-su-libre-absolucion/>

ExpoBUS

<http://www.aulamagna.com.es/expobus-espacio-virtual-us/>

Alumnos de la US debaten la próxima semana sobre las propuestas de reforma del protocolo antiacoso

<http://www.eleconomista.es/espana/noticias/8305296/04/17/Alumnos-de-la-US-debaten-la-proxima-semana-sobre-las-propuestas-de-reforma-del-protocolo-antiacoso.html>

<http://www.20minutos.es/noticia/3016594/0/alumnos-us-debaten-proxima-semana-sobre-propuestas-reforma-protocolo-antiacoso/>

El catedrático de la US José López Barneo recibe la Medalla de la UNIA

<http://ecodiario.eleconomista.es/espana/noticias/8305025/04/17/El-catedratico-de-la-US-Jose-Lopez-Barneo-recibe-la-Medalla-de-la-UNIA-por-su-trayectoria-investigadora.html>

<http://www.20minutos.es/noticia/3016472/0/catedratico-us-jose-lopez-barneo-recibe-medalla-unia-por-su-trayectoria-investigadora/>

El Defensor de la US ofrece su apoyo y estudiará la petición de adaptación de acreditados a contratados doctor

<http://www.eleconomista.es/espana/noticias/8305341/04/17/El-Defensor-de-la-US-ofrece-su-apoyo-y-estudiara-la-peticion-de-adaptacion-de-acreditados-a-contratados-doctor.html>

<http://ipressreview.kantarmedia.es/AbrirDocumentoPrensa.aspx?noticia=4|0|000178476149>

Emasesa convoca un concurso de ideas entre alumnos de Arquitectura para un nuevo modelo de fuentes públicas

<http://www.eleconomista.es/espana/noticias/8305660/04/17/Emasesa-convoca-un-concurso-de-ideas-entre-alumnos-de-Arquitectura-para-un-nuevo-modelo-de-fuentes-publicas.html>

<http://www.sevillaactualidad.com/sevilla/42120-los-estudiantes-de-arquitectura-disenaran-las-nuevas-fuentes-publicas>

<http://www.sevilladirecto.com/estudiantes-de-arquitectura-disenaran-el-nuevo-modelo-de-fuentes-publicas-de-la-ciudad/>

<http://www.20minutos.es/noticia/3016766/0/emasesa-convoca-concurso-ideas-entre-alumnos-arquitectura-para-nuevo-modelo-fuentes-publicas/>